



**Investigación e innovación para la formación en Cultura
Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá.**

**VOLUMEN I. Diseño en detalle del
Programa Pedagogía Ciudadana.**

TOMO I. FASE DE FORMULACIÓN
Identificación y formulación general
Diciembre 2008 – Diciembre 2009

Bogotá, Diciembre 2009



**Investigación e innovación para la formación en Cultura
Ciudadana para niños, niñas y jóvenes de Bogotá.**

**INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y
DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP**

**ÁLVARO MORENO DURAN
DIRECTOR**

**YOLANDA SIERRA LEÓN
COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA**

Bogotá, Diciembre 2009



Contenido	
INTRODUCCIÓN	5
1. CAPITULO I: FASE DE IDENTIFICACIÓN - FICHA MÍNIMA PARA INVESTIGACIONES, INNOVACIONES Y SISTEMATIZACIONES 2008	8
1.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.2. ANTECEDENTES	9
1.3. OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES	11
1.4. OBJETIVOS	11
1.4.1. Objetivo general	11
1.4.2. Objetivos específicos	11
1.5. JUSTIFICACIÓN	11
1.5.1. Justificación teórica	12
1.5.2. Justificación práctica	12
1.6. MARCO REFERENCIAL	13
1.6.1. Marco teórico	13
1.6.2. Marco conceptual	14
1.6.3. Marco legal	15
1.7. HIPÓTESIS	15
1.8. METODOLOGÍA	15
1.9. TERRITORIALIZACIÓN	16
1.10. POBLACIÓN BENEFICIARIA	17
1.11. RESULTADOS ESPERADOS	17
1.12. ESTRATEGIAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS	17
1.13. RESULTADOS ESPERADOS	17
1.14. ESTUDIOS PREVIOS	18
1.15. EQUIPO DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN	18
1.16. CRONOGRAMA GENERAL	18
1.17. PRESUPUESTO	23
2. CAPITULO 2. FASE DE FORMULACIÓN – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2009	24
2.1. ANTECEDENTES	24
2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:	35
2.3. JUSTIFICACIÓN:	36
2.4. MARCO TEÓRICO	38
2.4.1. DEMOCRACIA	39
2.4.2. CIUDAD Y CIUDADANÍA	42
2.4.3. EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA	56
2.5. OBJETIVOS:	60
2.5.1. OBJETIVO GENERAL	60

2.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	60
2.6. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:	61
2.7. METODOLOGÍA.....	62
2.7.1. Descripción general.....	62
2.7.2. Método.....	64
2.7.3. Población.....	66
2.7.4. FASES Y ETAPAS.....	67
2.7.5. ACTIVIDADES POR LÍNEAS.....	67
2.7.5.1. LÍNEA DE INTERVENCIÓN.....	67
2.7.5.2. PROYECTO PEDAGÓGICO GENERAL	68
2.7.6. INTERVENCIÓN	70
2.7.7. EVALUACIÓN	71
2.7.7.1. AJUSTE	72
2.8. LÍNEA DE OBSERVACIÓN.....	72
2.8.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA MEDICIÓN – INDICADORES	72
2.9. LÍNEA DE GESTIÓN	75
2.9.1. Planeación.....	75
2.9.2. Plan de actividades y resultados para cada etapa.....	75
2.9.3. Plan de contratación.....	75
2.9.4. Plan de cooperación interinstitucional.....	75
2.9.5. Seguimiento de actividades	75
2.10. LÍNEA DE COMUNICACIÓN	76
2.10.1. Evaluación.....	76
2.10.2. Evaluación del proyecto Pedagógico: Descripción general	76
2.10.3. Diseño de los instrumentos de evaluación.....	77
2.10.4. Análisis	77
BIBLIOGRAFÍA.....	79

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico con la cooperación de 7 entidades distritales (CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE – Instituto Distrital de Patrimonio Cultural GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – Fondo de Vigilancia y Seguridad, Defensoría del Espacio Público, Fondo de Atención y Prevención de Emergencias MOVILIDAD – Secretaría de Movilidad, INTEGRACIÓN SOCIAL – Secretaría de Integración Social) se encuentran adelantando el Programa Pedagogía Ciudadana, el cual tiene por objeto adelantar una investigación aplicada para la formación de cultura ciudadana dirigida a población escolar de Bogotá. Para tal efecto el IDEP acogiendo la metodología de su plan de calidad el cual establece que toda investigación se realice mediante cinco pasos: 1. Identificación. 2. Formulación, que contiene a su vez el Anteproyecto y el Proyecto. 3. Desarrollo; 4. Evaluación y 5. Socialización. Este documento, presenta el resultado de las dos primeras fases: identificación y formulación.

Por lo anterior el tomo se estructura en dos capítulos. El primero que presenta la identificación y el segundo el proyecto de investigación que desarrolla la fase de formulación. El primer capítulo presenta la ficha de identificación de la investigación a cual busca exponer de manera general la problemática a resolver y la justificación de la investigación, los objetivos, las metas, la población y los costos de manera general. Esos componentes se encuentran registrados en la ficha EBI-D que se encuentra en la oficina asesora de planeación y en un documento resultado conocido como ficha mínima de investigación.

El segundo capítulo presenta el resultado de la Fase de formulación, la cual diseña de manera general el desarrollo de las actividades de la investigación definiendo los objetivos, el marco teórico, las hipótesis y la metodología de la investigación. Establece los procedimientos propios de las etapas subsiguientes, desarrollo, evaluación y socialización. El resultado de esta fase se presentará en el presente documento, el cual es el resultado de esta fase a nivel de proyecto.

La fase de desarrollo implementa de manera específica las acciones planteadas en la formulación. En el caso de esta investigación, se estructura en etapas que corresponden a cada uno de los ciclos según la nueva organización escolar para Bogotá propuesta por la Secretaría de Educación Distrital, descrita anteriormente.

De esta forma, la primera etapa se inicia con estudiantes de ciclo segundo y continuo, de esta manera con las demás etapas y ciclos correspondientes. Esta primera etapa se adelantaría en el año 2009 con el grado 3 y 2010 con el grado 4 y así sucesivamente hasta terminar. (Ver gráfica 1. Estructura general del Programa de pedagogía Ciudadana, pag.61)

La fase de evaluación se realiza en dos niveles. Un primer nivel o evaluación parcial que corresponde a cada una de las etapas de la fase de desarrollo. Consiste en sistematizar si se cumplieron los objetivos de la investigación mediante la aplicación de unos indicadores

previamente establecidos. Un segundo nivel o evaluación general, tendrá en cuenta los resultados de las evaluaciones parciales, para construir así la evaluación general de la investigación. Los resultados de la evaluación servirán para establecer conclusiones y recomendaciones generales de la investigación y permitirá sistematizar la experiencia con el fin de entregarle a la ciudad un Programa probado de formación de cultura ciudadana a niños, niñas y jóvenes escolarizados de Bogotá en el 2017.

Finalmente, la fase de socialización, pretende dar a conocer los resultados y experiencias del proceso de investigación mediante el desarrollo de actividades e instrumentos de divulgación de acuerdo a los resultados obtenidos. Al igual que para la evaluación, la socialización se realizará de manera parcial al finalizar cada etapa y de manera general al final de la evaluación. Para cada proceso de socialización se establecen cinco etapas de desarrollo: en primer lugar una valoración de resultados, selección de instrumentos y población objetivo, diseño del plan de divulgación, diseño de la o las piezas comunicativas, producción de la pieza comunicativa y evento de lanzamiento.

La investigación en Pedagogía Ciudadana, está estructurada en dos componentes: Técnico y Administrativo. El Componente Técnico, está formado por una Línea de Intervención Pedagógica y una Línea de Observación y el Componente Administrativo, lo forma una Línea de Gestión y una línea de Comunicación. Así, el proyecto de investigación que desarrolla el segundo capítulo, tiene como finalidad precisar los elementos teóricos, los objetivos y la metodología de trabajo que plantea la investigación longitudinal aplicada: Programa de Pedagogía Ciudadana realizada a través de sus dos componentes: técnico y administrativo.

Así, en los primeros apartes del segundo capítulo el lector encontrará los antecedentes y el planteamiento del problema de la investigación. Posteriormente, se plasmarán los elementos teóricos que atraviesan la investigación como son: ciudad, ciudadanía, pedagogía y educación. Más adelante, se enuncian los objetivos generales y específicos y las preguntas de investigación que guían el desarrollo del Programa. Por último, se evidencia la metodología a seguir que incluye la reflexión epistemológica, el método de investigación así como la población, los instrumentos, la gestión y la estrategia de comunicación del Programa.

De otra parte, conviene señalar que este proyecto es el resultado del trabajo adelantado en el 2008 y en el primer semestre de 2009 por parte del Programa de Pedagogía Ciudadana y que da continuidad a la ficha mínima de investigación resultado de la primera fase: identificación que reposa en la oficina de planeación del IDEP.

En particular, da cuenta del avance en la conceptualización realizada por cuatro expertos en Derechos Colectivos (Medio Ambiente, Espacio Público, Patrimonio Cultural y Moralidad Administrativa), el apoyo a la formulación realizada por parte de la Universidad Nacional (Instituto de investigación en Comunicación y Cultura –IECO-), la Universidad del Rosario y el trabajo de consolidación de un grupo interdisciplinario conformado por pedagogos, psicólogos, arquitectos, un abogado y un sociólogo durante el primer semestre del año 2009.

1. CAPITULO I: FASE DE IDENTIFICACIÓN - FICHA MÍNIMA PARA INVESTIGACIONES, INNOVACIONES Y SISTEMATIZACIONES 2008

Resumen

Objetivo estructurante 01:	Ciudad de derechos
Programa 06:	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor
Proyecto de inversión 538:	Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad en el campo de la educación
Componente:	Investigación en educación y pedagogía
Meta:	Desarrollar la Etapa I de la Fase de Desarrollo del programa de pedagogía ciudadana
Actividad:	Diseño en detalle para el desarrollo del programa de pedagogía ciudadana, construcción de la línea de base para determinar el estado de la cultura ciudadana en estudiantes de segundo ciclo de colegios públicos y privados de Bogotá y aplicación del programa con estudiantes de segundo ciclo de 20 colegios públicos y privados de 15 Localidades del Distrito Capital.
Responsable (nombre completo):	Yolanda Sierra León
Cargo:	Asesora
Dependencia:	Dirección General
Teléfono:	3241000 Ext 9020
E – Mail:	ysierra@idep.edu.co
Fecha de diligenciamiento	Diciembre 17 de 2008 Versión 3
Número de páginas	15

1.1. Problema de investigación

Como otras ciudades latinoamericanas, Bogotá ha experimentado en las últimas décadas un acelerado proceso de urbanización e industrialización que ha significado importantes transformaciones en su estructura física y en su conformación cultural. Por esta razón, el gobierno distrital ha adelantado un trabajo importante sobre la cultura ciudadana, particularmente explícito en el primer gobierno del Alcalde Antanas Mockus en 1995, cuyo propósito central fue desencadenar procesos pedagógicos en los ciudadanos con el fin de modificar las prácticas de cultura ciudadana por prácticas más constructivas para la ciudad.

Desde entonces, se han venido realizando actividades de diferente orden en cada Plan Distrital de Desarrollo. Sin embargo, las diferentes mediciones realizadas de cultura ciudadana en Bogotá se puede observar que aún se requieren procesos pedagógicos sistemáticos, a largo plazo y articulados para que Bogotá sea una ciudad con mayores niveles de convivencia urbana, respeto por el patrimonio común, sentido de pertenencia y que sus ciudadanos reconozcan y ejerzan sus deberes y derechos, especialmente el derecho a la vida.

En este contexto, la ciudad de Bogotá tiene la necesidad de seguir fortaleciendo sus procesos de cultura ciudadana y cada sector institucional atiende esta necesidad de diferentes maneras. El IDEP, dada su naturaleza, centrada en la investigación educativa y pedagógica considera que para seguir el fortalecimiento de la cultura ciudadana en Bogotá, es necesario contar con una estrategia educativa de formación a largo plazo, toda vez que la ciudad carece de ella. Esta carencia se evidencia en planes de formación e intervención que responden a metas de cada Plan Distrital de Desarrollo, las cuales no se retoman en los subsiguientes períodos gubernamentales.

1.2. Antecedentes

La vida en la ciudad demanda desde principios del siglo XX de un saber específico que suministre al nuevo habitante ciudadano elementos básicos para comprender los espacios físicos, culturales y simbólicos que le propone el nuevo espacio y asegurar de este modo un equilibrado proceso de convivencia en las nacientes urbes. Bogotá, de ser una ciudad pequeña, tradicional pasó a convertirse en un gran conglomerado, que sus habitantes no pueden conocer sino sectorialmente, dado su tamaño, heterogeneidad y complejidad.

Esta situación condujo a Antanas Mockus a plantear en 1995 como prioridad de “su” Plan Distrital de Desarrollo el desarrollo de un programa de cultura ciudadana como eje de su administración, con el propósito de modificar los comportamientos insolidarios de los bogotanos,

mediante la promoción de un orden sociocultural que permitiera producir colectivamente un sentido de ciudad capaz de convocar a sus habitantes alrededor de un proyecto colectivo sustentado en una imagen de ciudad compartida. En otros términos, se concibió un tipo de cultura referida de manera específica, aunque no exclusiva, a las competencias y responsabilidades de la ciudadanía.

Seguidamente, el Plan Distrital de Desarrollo de Enrique Peñalosa, “Por la Bogotá que queremos”, continuó con el proceso de formación en cultura ciudadana, enfocado en el respeto del espacio público. Lo anterior se hizo efectivo mediante la construcción de infraestructuras, que como el sistema de transporte masivo Transmilenio, implicaron cambios en los comportamientos inherentes a cada sistema, pero que solo funcionan y sirven para el uso del mismo. Otras acciones estuvieron enfocadas en la construcción de andenes, parques, alamedas y la instalación de bolardos, acciones que buscaban la defensa del espacio público y que sirvieron para hacer cambios en los comportamientos ciudadanos, a través de inversiones en infraestructuras.

El actual gobierno del Alcalde Moreno, privilegia de nuevo el proceso de formación de cultura ciudadana, al colocarla como uno de los 29 principios de política pública en su Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Bogotá D.C. 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”.

Adicional a los planes de intervención implementados en Bogotá, la ciudad ha creado una serie de instrumentos de medición de sus indicadores de cultura ciudadana. Así, se han realizado varias encuestas que se han convertido en instrumentos de diagnóstico y seguimiento de las particularidades culturales de los bogotanos. Es así como desde el Observatorio de Cultura Urbana de Bogotá de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se han realizado seis encuestas para medir la cultura ciudadana de los bogotanos.

Cada una de estas encuestas ha revelado los avances y retrocesos en materia de cultura ciudadana en adolescentes y adultos y en la última encuesta (2008) se pudo comparar con otras ciudades colombianas y con tres ciudades latinoamericanas.

Es claro entonces que el proceso de construcción de la cultura ciudadana en Bogotá ha contado con procesos de intervención y de medición que han tenido alcances y resultados importantes para la ciudad y que requieren ser sistematizados, apropiados y sostenidos en el largo plazo y articulados al sistema educativo de la ciudad con otras instituciones distritales.

1.3. Otras entidades participantes

La construcción de la cultura ciudadana en Bogotá requiere de esfuerzos aunados de diferentes sectores del Distrito. Por tal motivo y dado el énfasis del Programa en Derechos Colectivos, se realizarán alianzas con el sector del espacio público que incluye movilidad, el sector ambiental, de cultura y de educación.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Realizar una investigación longitudinal aplicada, que busca identificar, construir e implementar un proyecto pedagógico innovador para la formación en cultura ciudadana en niñas, niños y jóvenes escolarizados de Bogotá.

1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar, crear e implementar un proyecto pedagógico que permita generar el aumento del sentido de pertenencia por la ciudad, la convivencia urbana, el respeto por el patrimonio común y el reconocimiento y ejercicio los derechos y deberes ciudadanos a través de la promoción de los derechos colectivos en el espacio público en niños, niñas y jóvenes escolarizados de Bogotá.
- Diseñar un sistema de medición que permita observar sistemáticamente y a largo plazo los avances en cultura ciudadana de los niños, niñas y jóvenes escolarizados de la ciudad. Para el efecto se creará un indicador de cultura ciudadana y se aplicará una línea de base que cruce las dimensiones de la cultura ciudadana, es decir, convivencia, pertenencia, respeto por el patrimonio público y reconocimiento de derechos y deberes, con las dimensiones del ser humano: afectiva, cognitiva y comportamental.
- Evaluar y sistematizar la experiencia de la investigación con el fin de consolidar un programa de formación en cultura ciudadana, debidamente probado y entregable a la ciudad en el 2017.
- Socializar el programa con diferentes actores locales, nacionales e internacionales del ámbito público y privado, con el fin de divulgar los resultados parciales y finales de la investigación.

1.5. Justificación

El Programa de pedagogía ciudadana, como investigación longitudinal aplicada, pretende realizar un avance pedagógico en lo referente a cultura ciudadana, a dos niveles: teórico y práctico.

1.5.1. Justificación teórica

El ejercicio de la ciudadanía y la cultura ciudadana requieren un proceso de socialización y de formación que supera en mucho el conocimiento de los derechos de los que se es titular y supone la existencia de espacios que otorguen la oportunidad de constituirse en sujetos de derechos y responsabilidades en la práctica cotidiana. A este respecto, la mayoría de los especialistas en el comportamiento humano coinciden en definir los primeros años de la vida de nuestra especie como determinantes para que la integración de los sujetos en sociedades sea adecuada a las normas, costumbres y valores ético morales que dichas sociedades postulan como válidos y prioritarios para su propio progreso.

A pesar de esta certeza, la cultura ciudadana en Bogotá, ha estado dirigida exclusivamente a adultos. Por esta razón, para el Programa de Pedagogía Ciudadana es relevante acercarse teóricamente a cómo son las estrategias más pertinentes para la formación de cultura ciudadana, desde la infancia, con el objeto de estudiar mecanismos que permitan una formación a largo plazo y que forme parte estructural en la formación ciudadana.

1.5.2. Justificación práctica

Por definición, el Programa de Pedagogía Ciudadana es una investigación longitudinal aplicada. De esta manera, es importante para el sector educativo, contar con investigaciones de esta naturaleza. Desde los inicios de la década del 2000, algunos analistas latinoamericanos han señalado la necesidad de focalizar la investigación educativa en las prácticas pedagógicas¹ plantea la conveniencia de desarrollar investigaciones relativas a las prácticas pedagógicas que permitan evitar la importación de metodologías foráneas, las que no siempre logran un buen ajuste con el cambio de contexto. Así, el Programa al finalizar la investigación, permitirá entregarle a la ciudad metodologías pedagógicas innovadoras probadas para niños, niñas y jóvenes del Distrito ajustadas a sus necesidades y las de la ciudad.

Por esto, el Programa planteado como una investigación, es una innovación en el tema, ya que, son pocas las investigaciones que se han llevado a cabo en el campo educativo que pretenda formar en cultura ciudadana que eventualmente se puedan convertir en insumos para la formulación de programas y políticas públicas del sector.

¹Pasmanik Diana y Cerón, Raúl. Las prácticas pedagógicas en el aula como punto de partida para el análisis del proceso enseñanza-aprendizaje: un estudio de caso en la asignatura de química. Estudios pedagógicos XXXI, n 2: 71-87, 2005. y Palacios, María A. La educación en América Latina y el Caribe. Los procesos pedagógicos. Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal en Educación en América Latina y el Caribe. ED-01/PROMEDLAC VII/ Documento de Apoyo (citado 10 agosto 2002). Disponible en: <http://www.unesco.cl/promedl7/prospectivas/palacios.pdf>, 2001

1.6. Marco referencial

1.6.1. Marco teórico

Borja² define la ciudad como "aquel producto físico, político y cultural complejo, europeo y mediterráneo, pero también americano y asiático, que hemos caracterizado en nuestra ideología y en nuestros valores como concentración de población y actividad, mezcla social y funcional, capacidad de autogobierno y ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio, ciudad igual a cultura y comercio. Ciudad de lugares y no un mero espacio de flujos"

Así, la ciudad es un patrimonio colectivo en el que edificios y monumentos se combinan con recuerdos, sentimientos y momentos comunitarios. Todo ello implica promover la cohesión de los colectivos sociales y la posibilidad de identificación con los elementos materiales y simbólicos del entorno; en otras palabras, la existencia de ciudadanos conocedores de las normas que regulan el uso de lugares públicos y/o privados, de sus derechos y deberes, de una cultura ciudadana y de una labor pedagógica constante.

La reflexión de ciudad invita a la reflexión de lo que implica el rol de los seres humanos en esa ciudad condición que se conoce como ciudadanía. No se trata de definición universalmente aceptada. Este es usualmente modificado en las prácticas políticas y acomodado a los cambios históricos. Tradicionalmente, la ciudadanía se ha entendido como la condición social de un habitante nacido o naturalizado en una ciudad o estado, que lo hacía acreedor a un conjunto de derechos y deberes civiles, sociales y políticos, que se podían ejercer en el ámbito del territorio de la ciudad³. Sin embargo, existen aproximaciones más contemporáneas, como la ofrecida por Cortina "...el estatuto de ciudadano es, en consecuencia, el reconocimiento oficial de la integración del individuo en la comunidad política, comunidad que desde los orígenes de la Modernidad cobra la forma del Estado nacional de derecho»⁴.

Este reconocimiento, dentro del sistema político colombiano, sólo se adquiere a la edad de 18 años". Sin embargo, el concepto ha evolucionado y hoy en día la definición moderna de ciudadanía abarca terrenos más amplios que la participación en la política formal, extendiéndose a campos como el cultural, medioambiental, educacional, entre otros, lo que significaría que la mayoría de edad para votar o para ocupar puestos públicos no es limitante para el ejercicio de la ciudadanía por jóvenes menores, en otros ámbitos.⁵

²Borja, Jordi. "La ciutat del futur i el futur de les ciutats", Vallés Fundació Campalans, Barcelona: 1998.

³Borja, Jordi. La ciudad conquistada, Madrid: Alianza Editorial, 2003.

⁴Cortina, Adela. Ciudadanos del mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

⁵Durston, John. Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana, Revista Iberoamericana de Juventud, 1, Madrid: Organización Iberoamericana de Juventud, 1996.

1.6.2. Marco conceptual

Los dos elementos conceptuales en los que se fundamenta el programa de Pedagogía Ciudadana son: cultura ciudadana y derechos colectivos. Estos serán descritos a continuación.

6.2.1. Cultura Ciudadana. Por cultura ciudadana se entiende: “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos ⁶”. El Programa acoge el planteamiento del Plan de Desarrollo de Bogotá 2008 que señala a la Cultura Ciudadana como un eje de trabajo: “La administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro”.⁷ Teniendo en cuenta lo anterior, se parte de considerar que un individuo formado en cultura ciudadana es aquel que tiene sentido de pertenencia por la ciudad, se comporta de manera que facilita la convivencia urbana, respeta el patrimonio común y reconoce y ejerce los derechos y deberes ciudadanos.

6.2.2. Derechos Colectivos. Los derechos Colectivos, reglamentados en la ley 472 de 1998, se caracterizan por resguardar los intereses de la comunidad y trascender los aspectos individuales⁸, características éstas que los hace muy cercanos a los temas estratégicos de la ciudad, por tratarse de una “agrupación o conglomerado de seres humanos heterogéneos, obligados a desarrollar estrechos vínculos de solidaridad para garantizar su bienestar”.⁹

Con las anteriores premisas el “Programa de Pedagogía Ciudadana” considera que los derechos colectivos, son relevantes para facilitar la formación en Cultura ciudadana, y para ello realizó una agrupación de los 14 derechos establecidos en el artículo 4 de la ley, en cuatro grandes grupos: medio ambiente, espacio público y desarrollo urbano, moralidad administrativa y patrimonio cultural, los cuales servirán como instrumento esencial de trabajo.

⁶ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Formar Ciudad: Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas para Santa fe de Bogotá 1995-1998, Decreto No. 295 de junio 1 de 1995.

⁷ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Plan de desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Bogotá, D. C., 2008 – 2012 “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”, Artículo 2.14. Bogotá D.C., abril 30 de 2008.

⁸ Rincón Cordova, Jorge. Las generaciones de los derechos fundamentales y la acción de la Administración Pública. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004.

⁹ ONU, Una apuesta por Colombia, Informe de Desarrollo Humano 2008, Bogotá: PNUD, 2009.

1.6.3. Marco legal

Plan Nacional de Cultura 2001- 2010.

Plan Distrital de Desarrollo 2008 – 2012 “Bogotá Positiva”

Ley 472 de 1998: Regulación de Derechos colectivos y acciones populares.

Ley 1185 de 2008 o Ley Nacional de Cultura

Código Nacional del Menor

Ley 115 de 1994

1.7. Hipótesis

El Programa de pedagogía ciudadana se ha planteado las siguientes hipótesis de trabajo:

- Para el fortalecimiento de la cultura ciudadana se requieren procesos de sensibilización y formación que garanticen su apropiación en la comunidad a largo plazo.
- La sensibilización y formación en derechos colectivos aumenta los indicadores de cultura ciudadana.
- La cultura ciudadana establece unas reglas mínimas compartidas que generan: sentido de pertenencia por la ciudad, convivencia urbana, respeto por el patrimonio común y reconocimiento y ejercicio de deberes y derechos.

1.8. Metodología

Para la consecución de esta investigación, el Programa está estructurado en dos estrategias: Técnica y de Gestión.

La estrategia Técnica, tiene a su vez dos componentes: de observación y de intervenciones pedagógicas. El primero, tiene como objetivo crear una línea de base que pretende hacer seguimiento al indicador de cultura ciudadana a mediano plazo y la medición del avance del programa y especialmente de la población objeto del mismo.

Por su parte, el componente de intervenciones tiene como finalidad implementar diversas estrategias pedagógicas que permitan sensibilizar y formar a los niños, niñas y jóvenes en relación a la Cultura Ciudadana en tres dimensiones particulares cognitiva, afectiva y comportamental. Estas estrategias están basadas en los derechos colectivos como temas estratégicos de la ciudad.

La estrategia técnica pedagógica (observación e intervenciones) se complementa con una estrategia de gestión administrativa quien da los lineamientos para la consecución de recursos.

1.9. Territorialización

Se trabajará en las 20 localidades de Bogotá.

1.10. Población beneficiaria

El Programa se desarrollará en ocho años trabajando desde el 2008 al 2017 con niños, niñas y jóvenes escolarizados de colegios oficiales y privados de las 20 localidades de Bogotá. Se planea realizar con una muestra representativa que incluya colegios grandes, medianos y pequeños, femeninos, masculinos y mixtos, laicos y religiosos, de calidad, alta o baja y de diferentes estratos socioeconómicos. Para el 2009 se plantea trabajar con 24 colegios que cumplan las características descritas.

1.11. Resultados esperados

Al finalizar la investigación se espera:

- Sistematización de un proyecto pedagógico que permita aumentar los indicadores de cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes escolarizados de Bogotá.
- Un sistema de medición del indicador de cultura ciudadana en población escolar de Bogotá.
- Un programa de gestión técnica y administrativa probado para la formación de cultura ciudadana entregable a la ciudad para masificación.

1.12. Estrategias para la socialización de los resultados

La socialización se realizará de manera parcial al finalizar cada etapa y de manera general al final de la evaluación. Para cada proceso de socialización se establecen cinco etapas de desarrollo: en primer lugar una valoración de resultados, selección de instrumentos y población objetivo, diseño del plan de divulgación, diseño de la o las piezas comunicativas, producción de la pieza comunicativa y evento de lanzamiento.

1.13. Resultados esperados

Resultado	Indicador
Sistematización de un proyecto pedagógico que permita aumentar los indicadores de Cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes de Bogotá.	A diciembre de 2017 se han probado y sistematizado tres estrategias pedagógicas para el fomento de cultura ciudadana en el Distrito

Tener un sistema de medición del indicador de cultura ciudadana en población escolar de Bogotá.	A diciembre de 2009 se ha creado una línea de base.
Contar con un programa de gestión técnica y administrativa probado para la formación de cultura ciudadana entregable a la ciudad para masificación.	A diciembre de 2017 se ha evaluado la investigación y se ha sistematizado la experiencia a manera de manual para la masificación.

1.14. Estudios previos

La tabla siguiente muestra los estudios más relevantes para la concepción de ésta investigación.

NOMBRE DEL ESTUDIO	QUIÉN LO REALIZÓ	FECHA
Diagnóstico ciudadano del Plan estratégico BOGOTA 2000	Misión siglo XXI 1992	1994
Encuesta de cultura ciudadana	Observatorio de cultura urbana. IDCT	2001
Encuesta de cultura urbana	Observatorio de cultura urbana. IDCT	2003
Encuesta de cultura ciudadana	Observatorio de cultura urbana. IDCT	2005
Encuesta de cultura	Observatorio de culturas. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	2007
Encuesta de Cultura ciudadana	Observatorio de culturas. Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	2008

1.15. Equipo de trabajo y organización

El equipo de trabajo es un grupo interdisciplinario de profesionales que cuenta con expertos en Derechos Colectivos (Medio Ambiente, Espacio Público, Patrimonio Cultural y Moralidad Administrativa), el apoyo a la formulación realizada por parte de diferentes universidades y el trabajo de un grupo de profesionales interdisciplinario (restauradores, abogados, arquitectos, psicólogos, politólogos, economistas). Lo anterior, reconociendo que para la formación de cultura ciudadana el aporte de las diferentes disciplinas es una estrategia crucial.

1.16. Cronograma General

El presente cronograma muestra la ejecución presupuestal por realización de contratos. El cronograma por procesos, actividades y productos se presenta en el Anteproyecto de Investigación.

--	--

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA ESTIMADA DE CONTRATACION
Prestación de servicios profesionales para apoyar la coordinación en el área técnica y de gestión de la primera etapa de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana	01/02/2009
Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño de la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009	01/02/2009
Prestación de servicios profesionales para diseñar e implementar la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica desde el punto de vista psicopedagógico, para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009	01/03/2009
Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño y la implementación de la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica desde el punto de vista sociológico para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo)	01/03/2009
Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño de la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica desde el punto de vista estético y de comunicación para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación tiempo parcial)	01/04/2009
Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño de un programa de actualización docente con base en la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo)	01/04/2009
Realizar el proceso de actualización docente (para 45 maestros y maestras) con base en la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009	01/04/2009
Prestación de servicios profesionales para realizar el diseño de la	20/06/2009

metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica desde el punto de vista metodológico para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo)	
Prestación de servicios profesionales para diseñar un taller didáctico audiovisual dentro de la metodología de intervención para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo)	15/03/2009
Prestación de servicios profesionales para diseñar guías pedagógicas de conocimiento de la ciudad dentro de la metodología de intervención para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo)	01/04/2009
Prestación de servicios profesionales de cinco sociólogos (as) para coordinar en la zona indicada el grupo de implementación de la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009	01/04/2009
Prestación de servicios de cinco profesionales de psicopedagogía para implementar en la zona indicada la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009	01/06/2009
Prestación de servicios profesionales de cinco Arquitectos (as) o Restauradores (as) del Patrimonio Cultural para implementar en la zona indicada la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009	01/07/2009
Prestación de servicios de cinco profesionales en derecho o ciencias políticas para implementar en la zona indicada la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009	01/07/2009
Prestación de servicios de cinco profesionales en comunicación audiovisual para implementar en la zona indicada la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa pedagogía ciudadana 2009	01/07/2009
Prestación de servicios profesionales de un (a) Diseñador (a) Gráfico para elaborar una pieza de apoyo didáctico impreso para el desarrollo de la	01/07/2009

implementación de la metodología de intervención para la formación de cultura ciudadana a niños de segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa de pedagogía ciudadana 2009	
Prestar el servicio de transporte para el desarrollo de guías por la ciudad como parte de la implementación de la metodología de intervención para la formación de cultura ciudadana a niños de segundo ciclo en el marco de la fase de desarrollo de la investigación del programa de pedagogía ciudadana 2009	01/06/2009
Prestación de servicios profesionales de un (a) doctor (a) en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o áreas afines para orientar el diseño y aplicación de la línea de base para el desarrollo de la primera etapa del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo).	01/03/2009
Prestación de servicios profesionales de un (a) doctor (a) en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o áreas afines para evaluar los resultados de la aplicación de la línea de base para el desarrollo de la primera etapa del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo)	01/06/2009
Prestación de servicios profesionales para orientar en temas de psicopedagogía y educación el diseño de la línea de base de la primera etapa de la fase de desarrollo de la investigación de pedagogía ciudadana (dedicación tiempo parcial)	01/03/2009
Prestación de servicios profesionales de un (a) Estadístico (a) o Economista para orientar desde el área estadística el diseño y aplicación de la línea de base para el desarrollo de la primera etapa de la fase de desarrollo del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo)	01/03/2009
Prestación de servicios profesionales de un (a) Estadístico (a) o Economista para orientar desde el área estadística el diseño y aplicación de la línea de base para el desarrollo de la primera etapa de la fase de desarrollo del programa pedagogía ciudadana 2009 (dedicación medio tiempo)	01/03/2009
Recolección, procesamiento y evaluación de la prueba piloto de la línea de base de la primera etapa de la fase de desarrollo del programa pedagogía ciudadana (persona jurídica)	01/04/2009
Recolección y procesamiento de información para la construcción de la línea de base de la primera etapa de la fase de desarrollo del programa pedagogía ciudadana 2009 (persona jurídica)	02/05/2009
Prestación de servicios profesionales de un profesional en Derecho o Administración Pública para implementar la estrategia de gestión y apoyar las tareas de cooperación y coordinación institucional del programa pedagogía ciudadana (dedicación medio tiempo)	01/02/2009
Prestación de servicios para el desarrollo de la estrategia de gestión en la primera etapa de la fase de desarrollo del programa pedagogía ciudadana 2009	01/07/2009

Prestación de servicios para apoyar las tareas de cooperación y coordinación institucional del programa pedagogía ciudadana.	01/07/2009
Prestar los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de cuatro talleres del programa pedagogía ciudadana en la etapa de diseño de la metodología de intervención e instrumentos de evaluación pedagógica para la formación de cultura ciudadana a niños del segundo ciclo (persona jurídica)	15/03/2009
Elaboración de una pieza de comunicación virtual para la divulgación y socialización necesarias para el desarrollo de la primera etapa del programa pedagogía ciudadana	15/03/2009
Elaboración de una pieza de comunicación virtual para la divulgación y socialización necesarias para el desarrollo de la primera etapa del programa pedagogía ciudadana	02/05/2009

1.17. Presupuesto

TRANSFERENCIAS			RECURSOS PROPIOS				
RECURSOS DE LA VIGENCIA	RESERVAS 2008	SUBTOTAL.	VIGENCIA INICIAL PROGs.	VIGENCIA ADICIONAL	RESERVAS 2008	SUBT	TOTAL
180.000.000	2.538.250	182.538.250	500.000.000	- 0 -	- 0 -	500.000.000	682.538.250

Plan de acción 2009 (1)

(1) Tomado de Plan de Acción 2008 – 2012. Oficina de Planeación IDEP.

2. Capítulo 2. FASE DE FORMULACIÓN – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 2009

Resumen:

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP, consciente de la importancia de fortalecer la Cultura Ciudadana en Bogotá, ha propuesto en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva adelantar una investigación llamada “Programa Pedagogía Ciudadana”. Ésta es una investigación longitudinal aplicada que busca diseñar, implementar y evaluar un proyecto pedagógico para la formación en cultura ciudadana a niños, niñas y jóvenes de Bogotá así como implementar un sistema de medición en cultura ciudadana para esta población.

La investigación parte de considerar que la formación cognitiva, afectiva y comportamental en derechos colectivos, como el medio ambiente, el patrimonio cultural, el espacio público y la moralidad administrativa, mejora los cinco componentes de la cultura ciudadana, a saber: convivencia, pertenencia, reconocimiento de derechos y deberes, participación y respeto por el patrimonio público, que son a su vez, los cinco indicadores que se quieren construir en la investigación. Por lo anterior, el énfasis temático del proyecto pedagógico son precisamente estos componentes y su formación se desarrollan a través de los derechos colectivos.

De otra parte, la investigación persigue la creación de un sistema de monitoreo de la cultura ciudadana en población escolar, a través de la creación de una línea de base y un sistema estadístico de interpretación de datos, de forma tal que a partir de varios estudios transversales (2009, 2011, 2013, 2015), se pueda constituir una tendencia longitudinal que verifique los avances o retrocesos de la ciudad, en materia de disposiciones ciudadanas para los niños, niñas y jóvenes escolarizados del Distrito.

El Programa se desarrollará en ocho años trabajando desde el 2008 al 2017 con niños, niñas y jóvenes escolarizados de colegios oficiales y privados de las 20 localidades de Bogotá. Se planea realizar con una muestra representativa que incluya colegios grandes, medianos y pequeños, femeninos, masculinos y mixtos, laicos y religiosos, de calidad, alta o baja, de diferentes estratos socioeconómicos y diversos niveles de violencia escolar.

2.1. Antecedentes

Cultura ciudadana puede ser entendida ampliamente como el resultado de un proceso social donde se construyen nociones sobre el deber ser en sociedad. Estas pautas pueden cambiar entre un contexto social y otro, así como las maneras en las que se dan a conocer estas nociones entre los ciudadanos.

A nivel internacional, una experiencia representativa es el trabajo de “Ciudad educadora”. Este es un proyecto inicialmente concebido en Barcelona, España pero que hoy en día cuenta con más de 35 países afiliados cada uno con más de una ciudad trabajando en el tema. Así, en sus

propias palabras: “En cuanto a Barcelona, con motivo del I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en 1990, el Ayuntamiento acuña la expresión "ciudad educadora" lo hace desde el convencimiento indiscutible que la ciudad es educativa por el solo hecho de ser ciudad, es fuente de educación en ella misma, desde múltiples esferas y para todos sus habitantes.

La ciudad es pues educativa per se: es incuestionable que la planificación urbana, la cultura, los centros educativos, los deportes, las cuestiones medioambientales y de salud, las económicas y presupuestarias, las que se refieren a la movilidad y a la viabilidad, a la seguridad, a los diferentes servicios, las correspondientes a los medios de comunicación, etc., incluyen y generan diversas formas de educación de la ciudadanía.¹⁰ De esta manera, la ciudad educadora es un nuevo paradigma, un proyecto necesariamente compartido que involucra a todos los departamentos de las administraciones locales, las diversas administraciones y la sociedad civil. La transversalidad y la coordinación son básicas para dar sentido a las actuaciones que incorporan la educación como un proceso que se da a lo largo de toda la vida.

A nivel nacional, es representativo el caso de Medellín, donde a través de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía durante la administración 2004 -2007 se impulsó el desarrollo de una ciudad multicultural a través del abastecimiento del equipamiento urbano y cultural, la creación de un sistema de bibliotecas públicas, la creación de redes culturales y apoyos a la formación de niños y jóvenes artistas, la realización de espectáculos artísticos, el impulso a investigaciones en memoria y patrimonio y trabajo para el reconocimiento de los derechos de poblaciones como los afrodescendientes, las comunidades indígenas y grupos de diversa orientación sexual.¹¹ En el marco del programa se han realizado 2 mediciones de estas acciones a través de encuestas de cultura ciudadana durante los años 2005 y 2007. Se han importado instrumentos de medición diseñados para otras ciudades con algunos cambios en la metodología y variables.

Por otra parte, en la ciudad de Barranquilla desde la antigua oficina asesora en cultura ciudadana para la alcaldía de la ciudad, se desarrollaron acciones orientadas hacia la construcción de un “nuevo ciudadano” durante la gestión 2004-2007, a través del diagnóstico de conductas y valores de los barranquilleros (encuesta en cultura ciudadana 2008), la capacitación a funcionarios públicos y ciudadanos en temas de control social, adaptación y comportamiento humano, formación a los docentes del Distrito y creación de un plan de acción de cambio cultural a corto y largo plazo.¹²

¹⁰ ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS. Ciudad Educadora.

http://www.bcn.es/edcities/aice/estatuques/espanyol/sec_educating.html, recuperado enero de 2011.

¹¹ ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Medellín Ciudad Multicultural. Equipamientos Urbanos y Culturales, 2004- 2007 http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_desarrollo/obj/pdf/rendicion%202004-2007/culturaciudadana.ppt. Recuperado abril de 2011.

¹² Cfr. ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. Informe ejecutivo consolidado 21 de mayo de 2009 http://www.barranquilla.gov.co/documentos/Informe_Ejecutivo_Consolidado.pdf. recuperado enero 2011.

Particularmente en Bogotá, ciudad sobre la cual está centrado el Programa de Pedagogía ciudadana se realizará un barrido de lo que ha ocurrido en temas de cultura ciudadana hasta nuestros días con el fin de entender el contexto territorial de la investigación aquí planteada. Históricamente, las acciones sobre cultura ciudadana (aunque el término no se conociera), se hicieron representativas en procesos como la industrialización, las migraciones, el crecimiento demográfico y los fenómenos que condujeron a la consolidación de las primeras ciudades a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX.¹³

De esta manera, estas iniciativas se materializaron tempranamente con la transformación del espacio público: la instalación de las primeras vías férreas (1889), el tranvía (1884) y el manejo racional de los recursos con la creación del acueducto de Bogotá (1988) y la modernización de los servicios domiciliarios.¹⁴ Así mismo, la salubridad – una vez la ciudad se enfrentó a situaciones de epidemias y pobreza- fue convirtiéndose poco a poco en un tema significativo de la ciudad con la creación de las nociones de calidad de vida y formas de relación entre el hombre con su entorno físico.

Durante las décadas de los años sesentas y setentas desde la alcaldía mayor de Bogotá se impulsó la planeación de la ciudad en las administraciones de Jorge Gaitán Cortés y Virgilio Barco; un ejemplo de este enfoque fue el lanzamiento de las ciclovías el 15 de diciembre de 1974 las cuales fueron reglamentadas en el año 1976 donde la administración toma la decisión de destinar vías estratégicamente situadas para el tráfico exclusivo de ciclistas y peatones. El 7 de junio del mismo año expide los decretos 566 y 567 donde se crean formalmente las Ciclovías.

Más adelante, en los gobiernos de la ciudad comprendidos entre los años 1995 -1997, 1998-2000 y 2001- 2003 las intervenciones estatales sobre las interacciones de los habitantes de la ciudad se hacen más visibles y explícitas, intentando superar de alguna manera el enfoque de las intervenciones pasadas, donde el Estado actúa exclusivamente como proveedor a través de la construcción de infraestructura física para la ciudad. En contraste, durante estas administraciones el papel de Estado cambia en el sentido de convertirse en un agente formador de cultura ciudadana en Bogotá.

Así, durante el primero de estos períodos el Alcalde Mayor de Bogotá Antanas Mockus, introduce la categoría de cultura ciudadana como el énfasis de su plan de gobierno. La cultura ciudadana es entendida como “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.”¹⁵

¹³ Cfr. Zambrano Fabio. El inicio de la modernidad. En: Bogotá, un evento una década. Cámara de comercio de Bogotá. Centro Hábitat Urbano. Bogotá: Noviembre. 2005.

¹⁴ Cfr Ibid.

¹⁵ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Formar Ciudad: Plan de Desarrollo económico, social y de obras públicas para Santa fe de Bogotá 1995-1998, Decreto No. 295 de junio 1 de 1995.

En dicho plan, la ciudad era concebida como una escuela per se, en donde los ciudadanos podían aprender dentro de su propia cotidianidad ciertas pautas comunes indispensables para la convivencia¹⁶. Esta perspectiva ha sido caracterizada por Sáenz¹⁷, como la pedagogización de la ciudad, donde se alude a aquellas prácticas que buscan de manera intencional generar aprendizajes en escenarios por fuera de la escuela. De esta manera, el programa de gobierno “Para formar ciudad”, enfatizó sus acciones de pedagogía en cultura ciudadana en escenarios diferentes a las instituciones educativas, con lo que se focalizó en el trabajo con población no escolarizada y adulta¹⁸.

Seguidamente, en la administración de la ciudad por parte de Enrique Peñalosa (1998-2000), el tema de Cultura Ciudadana tuvo un papel importante de manera similar al período de Mockus. En el plan “Por la Bogotá que queremos” el paradigma de la ciudad como escenario de aprendizaje se enfatizó más, ya que se mantuvo la idea que en sí mismos, los espacios urbanos producirían transformaciones en las acciones de los ciudadanos sobre su ciudad, lo que se evidenció con el incremento de construcción de obras en el espacio público como alamedas, plazas y parques.

Durante el año 2001, se llevó a cabo en la ciudad la primera encuesta sobre cultura ciudadana que buscó determinar los planes, programas y proyectos de la administración de la ciudad a partir de este año y contar con información sistematizada sobre el tema. De esta manera, el Alcalde Antanas Mockus durante su segundo período a cargo de Bogotá (2001- 2003), consolidó un Plan de Desarrollo que en sí mismo se configuró como un documento pedagógico, en el cual, esta vez se hacía un mayor énfasis en los contenidos y metodologías de aprendizaje y el trabajo conjunto en la relación entre ley – cultura y moral; para lo cual se manejó una estrategia que consistía en potencializar la legitimidad de los funcionarios distritales a través de la participación de la ciudadanía, intensificando la vinculación de ésta en los asuntos públicos.¹⁹

¹⁶ Desde este gobierno la Convivencia se entiende como el acatamiento y armonía de reglas morales, culturales y legales, en el sentido de tolerancia del pluralismo moral y cultural con aprobación cultural y moral de las obligaciones legales y reprobación moral y cultural del comportamiento ilegal, además como capacidad de los individuos para celebrar y respetar acuerdos, producción de confianza y buen uso de ella. Cfr. Bromberg, Paul. Ingenieros y profetas, transformaciones dirigidas de comportamientos colectivos, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia- Red Bogotá. Recuperado de <http://www.institutodeestudiosurbanos.com/univerciudad/bajar-pdf/013/opinion-pbromberg.pdf>, 2003.

¹⁷ Sáenz Obregón, Javier. Desconfianza, civilidad y estética. Las prácticas formativas estatales por fuera de la escuela en Bogotá. 1994-2003. en: Revista de Estudios Sociales N° 23, Bogotá, Publicaciones Uniandes, 2006.

¹⁸ De los programas incluidos en el Plan de Desarrollo se encuentran especialmente dirigidos a población escolarizada: a. Promoción, dirección y difusión de actividades educativas en medios de comunicación: incremento de conciencia cívica. b. Oportunidades para jóvenes: ampliación jornada escolar alumnos. c. Promoción juvenil y prevención integral contra la drogadicción. Cfr. Sáenz, Javier. Desconfianza, civilidad y estética: La prácticas formativas estatales por fuera de la escuela en Bogotá, 1994-2003. IDEP- CES. Universidad Nacional de Colombia. 2007. Anexos.

¹⁹ Cfr. Íbid., p.50.

También se incluyó una perspectiva de género ausente durante el primer gobierno, en temas como violencia intrafamiliar; con lo que la idea de diversidad hizo también parte del tema de cultura ciudadana.

Las estrategias pedagógicas de este programa estaban basadas en la intención de reconciliar la ley, la moral y la cultura y fueron desarrolladas en distintos espacios de la ciudad sin incluir directamente a los espacios escolares. La población objetivo fueron los ciudadanos en general sin diferenciar su estrato, sexo, afiliaciones políticas ni religiosas.

Las estrategias desarrolladas y el mensaje que se quería enseñar a los ciudadanos se describen a continuación.

Tabla 1. Acciones pedagógicas emprendidas en el Gobierno “Formar Ciudad” Antanas Mockus (1995)

ACCIÓN	MENSAJE BÁSICO
Tarjetas ciudadanas	Control social interpersonal posible y deseable
Mimos y cebras (convivencia de conductores y peatones)	Regulación interpersonal pacífica y aceptada. Forma nueva de la intervención de la autoridad centrada en la educación, la comunicación y la señalización.
“Ley zanahoria”	Los límites de lo permitido pueden modificarse cuando hay una justificación
Prohibición de la pólvora	La vida e integridad de los niños priman sobre las costumbres o los derechos.
Plan desarme	Un ciudadano no debe tomar la justicia en sus manos ni ser un peligro para otro ciudadano. Se fomentó la confianza entre desconocidos.
Desarme voluntario	Renuncia unilateral al uso de la fuerza. Mensaje eficaz de las minorías que aceptan ponerse un límite y confían en los procesos y las instituciones.
Jornadas de vacunación contra la violencia	Acción preventiva frente al vínculo de la violencia en el hogar y en la sociedad. Visión de una parte de la violencia como problema de salud víctimas y posibles victimarios previenen conjuntamente.
Policías formadores de ciudadanos	Las autoridades también transforman su cultura y su manera de incidir sobre el comportamiento de los ciudadanos.
Jornadas “re” (conciliación) y solución pacífica de conflictos	Para resolver los conflictos de manera pacífica se pueden adquirir conocimientos y aprovechar ciertos procedimientos.
Carta de civildad y semilleros de convivencia	La legislación sobre las contravenciones que afectan a la cultura ciudadana debería ser modificada con la participación de infractores, ciudadanos afectados y las autoridades.

ACCIÓN	MENSAJE BÁSICO
Interrupción de la relación clientelista entre gobierno-Consejo	Respeto a la división de competencias y a la independencia de poderes. Ni puestos ni contratos para sobornar al órgano legislativo de la ciudad. Soluciones sin manejo particularista. La igualdad de trato y de oportunidades configura la identidad ciudadana.
Atención de paros y amenazas de paro	Tomar en serio al interlocutor y examinar objetivamente los problemas permite rechazar la lógica del chantaje.
Concertar para planear con participación	Los ciudadanos dan prioridad a una inversión pública en discusiones abiertas: “recursos públicos, recursos sagrados”
Eventos culturales	Las oportunidades de integración cultural facilitan la autoregulación y la tolerancia.

Así mismo, durante este período se aplicó una encuesta en cultura ciudadana a jóvenes de los grados noveno, décimo y once con el objetivo de complementar la información disponible para crear acciones de gestión durante la administración. Durante los meses de Octubre y Diciembre se llevó a cabo una tercera encuesta que buscó principalmente medir los resultados de la gestión distrital. Según el Sondeo de Opinión aplicado por el Observatorio de Cultura Urbana de Bogotá en el año 2002, el 35% de los encuestados, enumeraron en segundo lugar a la Educación, como la estrategia más acertada para mejorar la cultura ciudadana en Bogotá.

Por otro lado, en el plan de desarrollo de Bogotá 2004-2008: Un compromiso contra la desigualdad social contra la pobreza y la exclusión, encabezado por el Alcalde Luis Eduardo Garzón, el eje social constituyó gran parte del énfasis de los proyectos y programas, los cuales estuvieron orientados hacia el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de la población que habita la ciudad en el marco del cumplimiento de la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales.

El Plan de Garzón hizo un énfasis en la promoción del capital social y el fortalecimiento de organizaciones sociales para el desarrollo de acuerdos que tomen en consideración la pluralidad de actores involucrados en la toma de decisiones colectivas.²⁰ Así mismo, el plan establece una relación entre la Escuela y la Ciudad mediante la política: Escuela Ciudad - Ciudad Escuela: La ciudad como escenario de formación y aprendizaje: la cual planteó como objetivo ampliar los escenarios tradicionales del aula hacia la ciudad para la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

Durante la administración Garzón, se continuó desde el Observatorio de Cultura Urbana con la medición en temas de cultura ciudadana a través de una cuarta encuesta que tuvo un énfasis

²⁰ Cfr. Noticierodigital.com. [http://www.sdp.gov.co/www/resources/gfa_acuerdo_119_a_bsi_segunda_edicion.pdf recuperado febrero de 201.](http://www.sdp.gov.co/www/resources/gfa_acuerdo_119_a_bsi_segunda_edicion.pdf_recuperado_febrero_de_201)

en el tema de titularización de derechos y una quinta encuesta que indagó sobre temas como la cultura política, el uso de la ciudad, los derechos y el consumo cultural, recreativo y deportivo de los habitantes en la ciudad.

Durante el año 2008, se llevó a cabo una última encuesta en cultura ciudadana, la cual tuvo la ventaja de comparar resultados con instrumentos aplicados en otras ciudades como Barranquilla, Medellín, Bel horizonte y ciudad de México y comparar algunos resultados con las encuestas de años anteriores. Sin embargo, las encuestas no son totalmente comparables entre sí ya que responden a objetivos distintos de medición. En el caso de las encuestas en Bogotá, estas presentan un interés notorio en las primeras versiones por medir los alcances de las acciones de la alcaldía más que tener un panorama general del estado de la cultura ciudadana en la ciudad.

Por otra parte, las comparaciones entre las ciudades no son totalmente válidas ya que los programas de intervención en cultura ciudadana en cada ciudad buscaron medir algunas dimensiones diferentes, dependiendo de las características del contexto social.

Actualmente, en el plan de gobierno de la ciudad en marco de la gestión del Alcalde Mayor Samuel Moreno 2008-2012: "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor" 2008, la cultura ciudadana se ubica como uno de los principios de política pública y de acción:

"La administración promoverá cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro,"²¹

Así, dentro de los objetivos estructurantes del Plan: El Derecho a la Ciudad, se busca promover una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia, a través del desarrollo de estrategias que propicien "mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias, sentido de pertenencia e identidad, al igual que una mayor articulación, confianza, respeto y comunicación con las instituciones públicas mediante la implementación de políticas de concientización y cultura ciudadana"²²

En el año 2008 según los resultados de la encuesta en cultura ciudadana en Bogotá, en la cual se encuestaron 3115 personas y se indagó por temas específicos como las justificaciones para violar la ley, tolerancia, confianza en las instituciones, seguridad ciudadana, movilidad, cultura tributaria y acuerdos, existe mayoritariamente un reconocimiento en los ciudadanos por los

²¹ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Plan de desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", Artículo 2.14. Bogotá D.C., abril 30 de 2008.

²² *Ibíd.*

aspectos positivos que los motivan a obedecer la ley²³, lo que permitiría pensar en la manera cómo deberían proyectarse los programas y estrategias de intervención frente al tema.

Así mismo, el análisis de la encuesta permite identificar que las razones de los ciudadanos para no obedecer a la ley aluden a la tradición, la legitimación cultural de lo ilegal y también como una justificación para conseguir dinero; evidenciando que el cumplimiento de las normas comunes está asociado con las dimensiones culturales y sociales de los agentes sociales y con los criterios que se construyen colectivamente como válidos para el cumplimiento o desobediencia de las normas.

Por otro lado, la encuesta muestra en la dimensión de confianza que un 60% de la población otorga un reconocimiento significativo hacia los maestros, a diferencia de otras dimensiones como el congreso y los órganos judiciales. No obstante, los resultados de la encuesta no permiten identificar en qué radica específicamente esta legitimidad, la cual podría estar diferenciada según cada institución social.

En este último sentido, la información que provee el conjunto de instrumentos estadísticos en relación con la cultura ciudadana en Bogotá evidencia más percepciones de los ciudadanos sobre el cumplimiento de normas que un estado de la cultura ciudadana en la ciudad. Es por esta razón que por ejemplo el análisis de los indicadores de la ciudad en temas como la violencia siguen siendo objeto de preocupación, sin embargo, no se sabe cuál fue el impacto de las iniciativas que se adelantaron durante los períodos del gobierno sobre las acciones de los ciudadanos en temas como la violencia, la convivencia urbana, la participación o el cuidado del patrimonio común.

Sabemos por los informes finales presentados por las alcaldías de turno, que sí se transformaron los indicadores de violencia en la ciudad, sin embargo resulta difícil identificar si estas iniciativas pedagógicas efectivamente se consolidaron como pautas de interacción en la ciudad ya que la lectura del número de homicidios entre el año 2007 y 2008 permite identificar que se registró un aumento, pasando de 1401 muertes a 1459, (tasas del 18.8 y 19.2 respectivamente) completando junto con muertes en accidentes de tránsito, suicidios y muertes accidentales un tasa total de muertes violentas de 33.5,²⁴ en contraste con el período de las Alcaldías de Mockus y Peñalosa en donde hubo una tendencia hacia la disminución de esta tasa, la cual descendió gradualmente hasta el año 2006.

Así mismo, la encuesta sobre cultura ciudadana del 2008 evidencia cómo muchos de los habitantes de la capital tienen grandes prevenciones frente al hecho de convivir con personas

²³ SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Encuesta de Cultura Ciudadana Bogotá 2008, www.culturarecreacionydeporte.gov.co/noticias/descargas, 2009).

²⁴ ALCALDÍA DE BOGOTÁ - CEASC. Estadísticas comparativas de Bogotá Primer Trimestre de 2007- 2008. Centro de estudios y análisis en convivencia y seguridad ciudadana. Alcaldía Mayor de Bogotá. En: http://www.ceacsc.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=153

que pertenecen a grupos sociales como aquellos que se encuentran en situación de desplazamiento y que según el reporte de Naciones Unidas²⁵ puede llegar a ser hasta de 3 millones de personas en el país con una fuerte concentración en las ciudades principales.

De igual manera, según la encuesta de Cultura Política de 2008 realizada por el DANE²⁶, en Bogotá la mayoría de personas mayores de edad tan sólo conoce 1 de los 6 mecanismos de participación ciudadana²⁷, el cual es el referendo. Si bien, el conocimiento de los mecanismos no da luces sobre la participación efectiva de los ciudadanos; el desconocimiento de las posibilidades institucionalizadas para hacer parte en la toma de decisiones colectivas disminuye de manera significativa la posibilidad de participación.

Una tendencia similar se aprecia en la relación con los ciudadanos y el patrimonio de su ciudad, en donde se identifica una baja participación en actividades culturales (46,31% de los encuestados mayores de 12 años²⁸,) cifra significativa si se considera que el patrimonio contribuye a construir la pertenencia, la memoria histórica y la identidad.

Por otra parte, es significativo el trabajo que se ha realizado desde el sector educativo para la formación en temas relacionados con la cultura ciudadana, la ciudadanía o los derechos. Según balance de experiencias pedagógicas en la escuela sobre ciudadanía²⁹, son varias las experiencias que maestros y maestras han desarrollado en colegios públicos y privados de la ciudad. La particularidad de estas experiencias es que cada una responde a las condiciones de espacio y lugar en la que se desarrollan los proyectos, los cuales trabajan con niños, niñas y jóvenes distintas problemáticas que dependen por ejemplo, del área de conocimiento donde se puedan insertar los proyectos, el tipo de institución educativa (orientación, sector) entre otras variables.

Por ejemplo, la Fundación presencia diseñó la única implementación orientada directamente a la formación escolar en Cultura ciudadana. Esta fundación desarrolló el programa “Hacia la formación de cultura ciudadana – Fundamentos de democracia y derechos humanos”.

Algunos de los programas han desarrollado las dimensiones que forman la cultura ciudadana como conceptos independientes y no como parte de la cultura ciudadana. En el caso de la convivencia, no se trabaja como convivencia urbana, sino como convivencia general³⁰. La

²⁵ ONU. Human Rights Global Report 2007.

²⁶ DANE. Encuesta de Cultura Política 2008. Informe de Resultados. DANE. Marzo 2009. Disponible en: www.dane.gov.co.

²⁷ Se toman en esta encuesta: Referendo, Iniciativa Popular, Plebiscito, Cabildo Abierto, Consulta Popular y legislativa y la Revocatoria el Mandato.

²⁸ DANE. Encuesta de Consumo Cultural 2008. DANE, 2008. Disponible en www.dane.gov.co.

²⁹ Cfr. ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. – IDEP. Ciudadanía y Escuela. Experiencias pedagógicas, Bogotá: IDEP, 2004.

³⁰ Aparicio, Luis F. y Lamus, Doris. ALCONPAZ: Construyendo caminos para la convivencia y la paz. Reflexión política, Junio (9) p. 167-173, 2003; Osorio, Maricela. La tutoría en el nivel medio superior orientada hacia una visión de educación para la paz. Espacios públicos. Universidad autónoma del estado de México. Febrero vol. 9 (17) p. 436-444, 2006; Arango, Carlos A. Los

participación ha sido abordada como estrategia para la democracia y la cívica incluyendo en ocasiones a los jóvenes desescolarizados³¹. Las intervenciones en derechos se han enfocado en el trabajo específico en Derechos humanos y por lo general no se han tenido en cuenta otros derechos³²; Amnistía internacional tiene en su página WEB una biblioteca de programas desarrollados en Estados Unidos encaminados a la educación en derechos humanos (Human rights education library).

En Colombia, a partir de la propuesta del Ministerio de Educación Nacional se inició la formación obligatoria en Competencias Ciudadanas en todas las instituciones educativas de educación básica y media y se diseñaron estándares para orientar a los maestros en esta tarea³³. Sin embargo allí se propone formar en tres dimensiones democracia y participación, pluralidad y respeto a las diferencias y participación democrática. Si bien, estas dimensiones se pueden relacionar con la cultura ciudadana, no corresponden al concepto, ni las dimensiones que se trabajan en esta investigación.

Es positivo el ejercicio que algunas de estas experiencias realizan para evaluar sus propias intervenciones pedagógicas, sin embargo no existe un sumario de los resultados por colegios en la formación de estos temas; gran parte de los ejercicios tienen un énfasis en buscar que los resultados alimenten la discusión teórica.

En síntesis, el recorrido de estos antecedentes en cultura ciudadana a nivel internacional, nacional y especialmente en la ciudad de Bogotá, nos conducen a identificar que:

El tema de la formación en cultura ciudadana es significativo en las ciudades y especialmente en la ciudad de Bogotá.

Que existen diversas experiencias en la ciudad de Bogotá encabezadas desde la administración distrital con una orientación que rescata lo pedagógico para la transformación de conductas de los ciudadanos.

vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la red de promoción del buen trato. Revista Investigación y Desarrollo. Julio. Año/Vol. 11, número 001. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia. Pp.70-103, 2003; Corrales, María Teresa. Propuestas educativas para la convivencia y paz en nuestros centros educativos. Revista digital Investigación y Educación Vol. III (26), 2006. Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/n26/2_6080158.pdf.

³¹ Alterman, Nora y Foglino, Ana M. Los centros de actividades juveniles. Balance de su operación como estrategia para mejorar la convivencia en las secundarias cordobesas. Revista mexicana de investigación educativa, julio-septiembre. Vol 10 (26). p. 669-692.

³² Rodino, Ana M. (Coordinadora). Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. Instituto interamericano de derechos humanos. Unidad pedagógica. 2006

³³ Chaux, Enrique; Lleras, Juanita y Velasquez, Ana María. (compiladores). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2004

Que se han realizado varias intervenciones, las cuales dependen significativamente de la orientación e intereses particulares de las administraciones lo cual hace que los programas sean distintos entre sí y pocas veces articulados entre administraciones.

Que no existe un sistema que permita identificar el impacto de las iniciativas gubernamentales en cultura ciudadana.

Que las intervenciones de mayor impacto en el tema se han realizado con población adulta.

Que dado a que la mayoría de las experiencias desde el sector educativo se han desarrollado en cada colegio por separado no existe un seguimiento de las intervenciones en este tema y por ende no hay una medición en la población escolar que dé cuenta de los resultados de estas intervenciones.

2.2. Problema de Investigación:

El balance anterior permite identificar que en particular en Bogotá, existen varias experiencias sobre cultura ciudadana, las cuales han estado orientadas en algunos casos por las administraciones distritales. Así mismo, se encuentran las experiencias desde el sector educativo, las cuales están focalizadas en trabajo con población escolar en el tratamiento de temas y desde perspectivas particulares de las instituciones educativas.

Todas estas experiencias y otras que el balance seguramente no alcanza a incluir construyen un panorama de la ciudad de Bogotá, en donde la cultura ciudadana se identifica como una necesidad permanente, materializada su importancia en cada una de las mediciones, en los planes de desarrollo de las administraciones y las múltiples experiencias dentro de las aulas.

No obstante, así en la ciudad hablar de cultura ciudadana sea un tema de permanente discusión, hoy en día cuando se hace un balance del tema y además se contrasta con la situación actual del desarrollo de la ciudad en términos de indicadores de violencia, participación y consumo cultural, no queda muy claro cómo ha sido el proceso que la propia ciudad ha experimentado y ha realizado frente al tema. La observación de este proceso es difícil ya que no existe un seguimiento de las intervenciones que permita identificar cuáles fueron los impactos que tales experiencias han tenido para la ciudad y cuál ha sido el resultado, positivo o negativo de estas experiencias.

Una de las razones en las que radica la dificultad de observar el tema de cultura ciudadana como un proceso, es que debido a que las acciones de mayor impacto – en términos de la cantidad de población que intervienen- han sido en adultos, se ha hecho un énfasis en la transformación rápida de las acciones que no están en concordancia con cultura ciudadana. En este sentido la ciudad no cuenta con un seguimiento a largo plazo en donde se puedan identificar cuáles alternativas promueven cambios de acciones y construcción de sociedad.

Adicionalmente, los objetivos que orientan el desarrollo de estas iniciativas gubernamentales han respondido de alguna manera a lograr las metas que se proponen desde los planes de desarrollo como la transformación de indicadores sociales. No obstante, la pregunta radica en ¿cómo debe plantearse una iniciativa en cultura ciudadana de gran impacto, que sobrepase de alguna manera los cambios administrativos y promueva la creación de cultura ciudadana a largo plazo?

Es en este punto donde se hace un llamado al sector educativo. La escuela como base de la educación básica, entendida como el proceso de formación no sólo de conocimientos sino como aprehensión de herramientas para la vida en sociedad, responde a las necesidades de construir un proyecto en cultura ciudadana en donde las experiencias sean implementadas a largo plazo,

y donde se pueda construir una formación integral que permita dar cuenta del proceso que se desarrolla colectivamente para la construcción de lineamientos para la vida en sociedad.

En este sentido, la escuela más que crear una transformación de conductas ya enraizadas en los ciudadanos, busca en cambio la formación de sujetos, es decir la construcción de agentes sociales dentro de un espacio compartido como la ciudad.

Así, en lugar de ver la cultura ciudadana como resultado, la escuela permite construir procesos de formación en donde puede crearse una estrategia sostenible, medible y observable a lo largo del tiempo la cual permite a futuro identificar cuáles son las formas en la que se da la construcción de una ciudadanía desde los primeros procesos de formación en población infantil y juvenil.

Partiendo de esta posición se desprenden nuevos interrogantes frente a un proceso de formación en cultura ciudadana, como por ejemplo ¿cómo debe crearse una intervención pedagógica para la población infantil y joven de la ciudad? ¿Son diferentes los métodos, metodologías y herramientas frente a las metodologías usadas para los adultos?

Muchas de las experiencias en los colegios dirían que sí, pues históricamente una gran parte de las intervenciones que se han hecho dentro de las instituciones educativas han seguido los lineamientos curriculares, o han creado proyectos ligados a las características de los colegios y de la población. Sin embargo, ¿es posible tener una misma estrategia pedagógica para los niños, niñas y jóvenes de la capital?

Como se ha visto en los antecedentes, la ciudad como espacio formativo, ha permitido en varias experiencias desarrollar proyectos de formación, haciendo uso del mobiliario urbano, de la historia de la ciudad, a través de la yuxtaposición de espacios entre la ciudad y la escuela. Entonces ¿cómo relacionar un proyecto de formación en niños, niñas y jóvenes con la ciudad? ¿Cuál debería ser entonces el énfasis de una estrategia pedagógica de esta magnitud?

2.3. Justificación:

Para la ciudad, la construcción de una herramienta de formación en cultura ciudadana ayudaría a seguir las recomendaciones que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo mediante el Informe de Desarrollo Humano para Bogotá 2008, ha hecho para fortalecer la dimensión cultural de la ciudad en la que: “Para trabajar en torno a la cultura cívica y la multiculturalidad habría que, cuando menos, avanzar en lo siguiente: a) consolidar una estrategia pedagógica que apunte a la constitución de una cultura democrática”³⁴, en esta medida, la estrategia apuntaría a fortalecer el índice de desarrollo humano en la ciudad.

³⁴ ONU. Una apuesta por Colombia, Informe de Desarrollo Humano 2008, Bogotá: PNUD, 2009. Documento electrónico.

A nivel nacional y particularmente en la ciudad, el actual plan sectorial de Bogotá 2008-2012: Educación de calidad para una Bogotá positiva, como su nombre lo indica, también se acoge a la necesidad de trabajar por una educación de calidad. En sus propias palabras, este plan sectorial tiene: “El objetivo general del Plan Sectorial de Educación 2008- 2012 es garantizar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Bogotá las condiciones adecuadas para disfrutar del derecho a una educación de calidad que les sirva para el mejoramiento de la calidad de vida y que contribuya a la construcción de una ciudad más justa y democrática, pacífica y segura, incluyente y equitativa, en la que todos sus habitantes sean respetuosos de los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo.” Desde este punto de vista, se ha considerado que existen dos principios relacionados con los resultados de calidad: el primero que considera que el desarrollo cognitivo de los estudiantes es el objetivo explícito más importante de todo sistema educativo (Unesco, EPT) y, por consiguiente, el resultado en este ámbito constituye un indicador de la calidad de la educación que han recibido; y el segundo tiene que ver con el papel que desempeña la educación en la formación de actitudes y valores compartidos relacionados con una buena conducta cívica, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y la felicidad de los estudiantes. Este segundo factor, se ha englobado, como “cultura ciudadana” en la investigación de Índice de Calidad, que adelanta actualmente el IDEP³⁵

En educación cívica se han realizado en el mundo dos pruebas internacionales. La primera, en 1971, con participación de nueve países: Alemania Federal, Finlandia, Irlanda, Israel, Italia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Suecia y Estados Unidos, todos ellos de ingresos altos y de democracias consolidadas. La segunda, data en su origen de 1995, en ella se integraron 28 países, entre ellos Colombia y Chile por América Latina, únicos representantes de países del llamado Tercer Mundo. En Colombia, presentaron la prueba 5.047 estudiantes de calendario A y B de grado octavo de 152 colegios del país y Colombia, según reporte del Ministerio de Educación Nacional, ocupó el penúltimo lugar en conocimientos, superando únicamente a Suráfrica entre 41 países. No obstante, en el caso de educación cívica existe una diferencia importante a favor de Colombia. En otra dimensión de la prueba, que medía actitudes hacia la democracia y no conocimientos, los jóvenes colombianos se sitúan en la media o por encima de ella en la preferencia de valores como la participación, la tolerancia, el pluralismo, la perspectiva de género y otros ideales que son cruciales para la formación democrática. Y aunque siempre habrá diferencia entre actitudes y comportamientos, la consecuencia que se deriva de esta muy buena posición alcanzada por el país, es que hay un potencial enorme de cambio positivo en los jóvenes y en las escuelas³⁶.

Con estos ejemplos, se evidencia la necesidad de trabajar un Programa de Pedagogía ciudadana que por un lado responda a la carencia de programas de formación a la largo plazo en Bogotá y por otro responda al llamado internacional y nacional para que se unan esfuerzos para mejorar la calidad de la educación incluyendo la educación ciudadana.

³⁵ IDEP. investigación “Formulación “Índice de Calidad 2010”, Bogotá: 2010.

³⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. La educación cívica en Colombia una mirada internacional, en: Al tablero, N°2, marzo 2001. Bogotá: MEN.

Finalmente, el Programa de Pedagogía ciudadana es una investigación aplicada la cual también se constituye en una necesidad del sector educativo. Lo anterior debido a que desde los inicios de la década del 2000 algunos analistas latinoamericanos han señalado la necesidad de focalizar la investigación educativa en las prácticas pedagógicas³⁷. Al analizar las necesidades de investigación en educación para la primera década de este milenio, señala la necesidad de indagar en lo que él denomina "la caja negra de la educación". Palacios³⁸ plantea la conveniencia de desarrollar investigación relativa a las prácticas pedagógicas que permita evitar la importación de metodologías foráneas, las que no siempre logran un buen ajuste con el cambio de contexto.

Por esto, el Programa planteado como una investigación, es una innovación en el tema, ya que, son pocas las investigaciones que se han llevado a cabo en el campo educativo que pretenda formar en cultura ciudadana que eventualmente se puedan convertir en insumos para la formulación de programas y políticas públicas del sector

Así mismo, para Bogotá es indispensable contar con una iniciativa que permita tener a disposición información sistemática sobre la formación en cultura ciudadana, mediante una estrategia perdurable y sostenible para la ciudad.

Desde el punto de vista teórico, cultura ciudadana ha sido a nivel nacional y local un tema que ha sobresalido por su trabajo en población adulta, en este sentido adelantar un programa en niños, niñas y jóvenes permitiría el responder inquietudes como la diferencia o no entre procesos de formación a edad temprana o con adultos.

Por último, el proyecto permitiría abrir la escuela a la ciudad ya que con una estrategia de este tipo la escuela incluye dentro de sus propósitos de formación la construcción de sujetos, es decir de ciudadanos potenciales para la vida en el presente y en el futuro con el objetivos que niños, niñas y jóvenes puedan vincular sus proyectos de vida con la sociedad.

2.4. Marco Teórico

Dado que en capítulos anteriores se planteo que la ciudad requiere unos procesos de formación a largo plazo en cultura ciudadana, es importante acotar en primera instancia que entendemos por ciudad y por ende ciudadanía, para así entender el ejercicio de la cultura ciudadana pero siempre en el contexto de una estrategia pedagógica y educativa. Por esta razón, el Programa

³⁷ Ver: Pasmanik Diana y Cerón, Raúl. Las prácticas pedagógicas en el aula... Op. Cit. Y Brunner, Jerome. Educación y escenarios del futuro: nuevas tecnologías y sociedad de la información. Santiago de Chile: Serie Documentos de PREAL 16, 2000.p

³⁸ Palacios, María A. La educación en América Latina y el Caribe. Los procesos pedagógicos... Op. Cit.

de Pedagogía Ciudadana centra su interés teórico en los siguientes ejes: Democracia, ciudad y ciudadanía, cultura y cultura ciudadana, Derechos colectivos y pedagogía y educación.

2.4.1. Democracia

Caracterizar cultura ciudadana como un tema de reflexión implica al tiempo hablar de una manera de concebir la vida en sociedad. Por esta razón, el programa Pedagogía Ciudadana parte de la idea de la importancia de considerar la cultura ciudadana partiendo de un principio democrático.

En este sentido, democracia no es entendida exclusivamente como marco legal de organización del estado colombiano. La democracia siguiendo a Arendt³⁹ evoca algo que tiene que ver con la propia condición de lo humano. En este sentido, la democracia implica la posibilidad que cada uno tiene de sí mismo, de interactuar con otros y de realizar sus acciones dentro de un modelo de igualdad y a la vez de diferencia⁴⁰, en el sentido en que cada uno pueda actuar partiendo de su particularidad ya que no todos por el hecho de estar o de compartir un espacio somos idénticos y además no siempre todos partimos de una misma posición para llevar a cabo una acción.

Se ha promulgado que la escuela ha de ser lugar de convivencia y de civilidad, no obstante, en muchos casos se presenta ante nuestros ojos prácticas que se contraponen a dichos ideales, a pesar de que en la actualidad el discurso sobre la formación ciudadana y democrática no solo busca ser aplicado en las sociedades, sino que también es punto de discusión en la escuela, y referente principal para entender las relaciones humanas y de convivencia de su cotidianidad.

En 1972 Theobald señalaba la ausencia de escuelas democráticas y cuestionaba el ámbito escolar porque más que formar ciudadanos democráticos formaba ciudadanos “sumisos y apáticos” poco participativos, críticos y creadores. Eran escuelas que formaban-aun cuando la escuela en sí no se lo proponga- ciudadanos obedientes y disciplinados.

En la cotidianidad escolar la vida democrática no deja de ser un mito, una mera fachada; ni directivos, ni maestros y obviamente tampoco los estudiantes aplican en su vida escolar la democracia y dentro de esta el ejercicio de la ciudadanía. Aunque en el continuo debate sobre la educación, la democracia y la formación ciudadana ha llegado a ser considerada como un modelo de imperiosa necesidad en los escenarios escolares, allí en la escuela misma, solamente se utiliza su nombre “Democracia”, como estandarte para generar la falsa ilusión de la existencia de la “escuela democrática”, aspecto que se realiza a través de la institucionalización por la vía normativa, Ley 115 de 1994, y sus decretos reglamentarios(1860)

³⁹ Arendt Hanna. La condición Humana. Paidós. España. 1993.

⁴⁰ Touraine, Alain. Igualdad y Diversidad, Las nuevas tareas de la democracia, México: FCE, 1998.

sobre obligatoriedad del gobierno escolar, Resolución 1600 sobre proyecto democrático, elementos que se instauran en la escuela como una imposición de afuera a la que hay que responder. Por esta razón, las instituciones escolares asumen estos aspectos por cumplir una exigencia de los organismos que regulan y controlan su funcionamiento (supervisión educativa, Cadel, secretaria de educación), pero no se asumen como un compromiso fundamental.

Así pues, es claro que no se conseguirá un sistema escolar democrático sin haber logrado antes un marco donde se materialice como un saber práctico (sin olvidar que es necesaria la existencia de un sistema democrático legítimo en la sociedad para que exista una autentica democracia en la escuela). El primer paso y la base fundamental para su inserción en la cotidianidad escolar consiste en “la participación plena, responsable y consciente de los alumnos en los procesos en la institución y en el desarrollo de los programas, esto constituye la esencia misma del saber pedagógico”⁴¹.

La democracia y la pedagogía ciudadana no deben ser una actividad discursiva que se queda en un saber decir, o en un saber teórico, sino pragmático dentro de la cotidianidad de la escuela. Hay que vivirlas y hacerlas vivir, requiere un alto grado de libertad, que con la respectiva apropiación e interiorización dará como fruto una libertad de acción comprometida; una libertad activa, responsable, participativa y con un compromiso de justicia y cambio.

Por lo tanto, la democracia no puede ser en las escuelas un simple ejercicio superficial, mucho menos un programa, unos contenidos o una cátedra horaria, como se ha concebido en la actualidad, a través de la curricularización (asignaturización) de la formación ciudadana, cátedra de derechos humanos, democracia, ética, que fragmentan a un más la realidad, por el contrario, tiene que ocupar todos los espacios de la vida escolar, debe ser el escenario sobre el cual se desarrolla la vida escolar.

“Democracia es desterrar de la practica esos exámenes torturantes con todas las características de un poder absoluto y ante el cual el alumno no puede ni chistar; democracia es dar más importancia a los alumnos que a los programas y a los horarios; democracia es demostrarles a los alumnos las múltiples patrañas con las que se pretende engañar al pueblo; democracia es darle la palabra al alumno sin miedo a represalias; democracia es darle poder real al alumno de modo que se genere un proceso educativo autogestionario; democracia es dar tanta importancia a la razón y al orden como a los sentimientos deseos y vivencias de los educandos; democracia es no tanto exigir obediencia cuanto generar deseos, modos y medios de hacer bien lo que se quiere hacer; democracia es desterrar definitivamente el miedo de nuestros centros educativos limpiándolos de métodos policíacos y de espionaje; democracia es generar trabajo agradable , valioso e interesante para el alumno”⁴²

⁴¹Dengo, Omar. Escritos y Discursos, Pág. 32. Edit. Antonio Lehmann. San José, Costa Rica

⁴²Gutiérrez, Francisco. El strip tease de la escuela. Heredia, Costa Rica: Editorial IPEC, 1981, p 39.

Democracia y ciudadanía es por tanto empapar el diario vivir de la escuela, de la libertad que las comunidades educativas requieren para poder ser autónomos, responsables y conscientes del papel que desempeñan al interior de la mismas en una ciudad que requiere afanosamente la constitución de sujetos y sociedad democrática en perspectiva de hacer realidad la justicia socioeconómica y el Estado social de Derechos.

En ese sentido, esta propuesta se articula al plan sectorial de educación 2008-2012, particularmente dentro del plan Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, en sus postulados formación en derechos humanos, democracia, participación convivencia interculturalidad y género, cuyo propósito fundamental se orienta al fortalecimiento de una cultura de protección y respeto a la dignidad humana promoviendo la incorporación de los valores de los derechos humanos; la transformación e innovación de los procesos pedagógicos para su enseñanza y aprendizaje; la promoción de prácticas, hábitos y procedimientos para el respeto de la dignidad humana, la protección de la diversidad y la interculturalidad y dentro de estos procesos el fortalecimiento de la democracia en el entorno escolar; fortalecimiento de las capacidades de la comunidad educativa para hacer realizables los derechos humanos y finalmente, la implementación de acciones que permitan proteger y garantizar los derechos humanos, la integridad personal , la convivencia y la seguridad de la escuela.

En este sentido, el programa Pedagogía Ciudadana entiende que la importancia de partir de un principio democrático radica en que se potencializa la dimensión de acción del hombre para la construcción de sociedad.

2.4.2. Ciudad y ciudadanía

2.4.2.1. Ciudad

La vida en sociedad implica en otras cosas, la interacción entre sujetos dentro de un espacio determinado, en este sentido la ciudad como aquel espacio compartido y la ciudadanía como la construcción de estos sujetos se convierten en el primer punto de reflexión sobre la cultura ciudadana.

El programa Pedagogía Ciudadana reconoce el concepto de ciudad ofrecido por el urbanista J. Borja⁴³ como el más pertinente para sus fines operativos. Así, este autor define la ciudad como "aquel producto físico, político y cultural complejo, europeo y mediterráneo, pero también americano y asiático, que hemos caracterizado en nuestra ideología y en nuestros valores como concentración de población y actividad, mezcla social y funcional, capacidad de autogobierno y ámbito de identificación simbólica y de participación cívica. Ciudad como lugar de encuentro, de intercambio, ciudad igual a cultura y comercio. Ciudad de lugares y no un mero espacio de flujos".

En este sentido, la ciudad según la caracterización de Borja es un espacio compartido gracias a que recoge dentro de su multi dimensionalidad la acción propia de los hombres; tanto a nivel material evidente en el espacio físico, como de organización política y cultural; de creación de representaciones y significados, con la creación de lugares, de historia colectiva y de pautas hacia el futuro.

De esta manera, una ciudad como Bogotá, refleja todas estas dimensiones de la acción de hombres y mujeres. La ciudad es historia; crea un mito fundacional. Sus vestigios dan cuenta de procesos que abarcan múltiples formas de organización social y política, desde las primeras comunidades aborígenes, el establecimiento de una metrópoli, hasta llegar a ser la ciudad multicultural que hoy concentra una población social y culturalmente heterogénea, pero que cotidianamente construye vínculos asociados con la propia historia, con las particularidades de las personas que comparten la ciudad, con el clima, con la comida, con la manera de nombrar las cosas, con el papel de centralidad que tiene para el país y con los recursos que cuenta.

Por esta razón, Bogotá concebida a partir de Borja es para el Programa Pedagogía Ciudadana el escenario de interacción donde se construyen y reflejan las acciones de hombres y mujeres, Bogotá como punto de encuentro entre diferentes, como escenario de formación sobre la vida con los demás y sobre lo que nos constituye a nosotros mismos. La ciudad como escenario de lo que es de todos, como espacio de formación de ciudadanos.

⁴³ Borja, Jordi. "La ciutat del futur i el futur de les ciutats"... Op. Cit.

2.4.2.2. Ciudadanía

Complementariamente, el concepto de ciudadanía no es un concepto que tenga una definición universalmente aceptada. Éste es usualmente modificado en las prácticas políticas y acomodado a los cambios históricos. Tradicionalmente, la ciudadanía se ha entendido como la condición social de un habitante nacido o naturalizado en una ciudad o estado, que lo hacía acreedor a un conjunto de derechos y deberes civiles, sociales y políticos, que se podían ejercer en el ámbito del territorio de la ciudad⁴⁴. Existen otras aproximaciones al concepto más contemporáneas como la ofrecida por Cortina “...el estatuto de ciudadano es, en consecuencia, el reconocimiento oficial de la integración del individuo en la comunidad política, comunidad que desde los orígenes de la Modernidad cobra la forma del Estado nacional de derecho»⁴⁵.

Este reconocimiento, dentro del sistema político colombiano, sólo se adquiere a la edad de 18 años. Sin embargo, el concepto ha evolucionado y hoy en día la definición moderna de ciudadanía abarca terrenos más amplios que la participación en la política formal, extendiéndose a campos como el cultural, medioambiental, educacional, entre otros, lo que significaría que la mayoría de edad para votar o para ocupar puestos públicos no es limitante para el ejercicio de la ciudadanía por jóvenes menores, en otros ámbitos.⁴⁶

La ciudadanía, como cualquier rol, requiere para que se construya su ejercicio, un proceso de socialización y de formación que supera en mucho el conocimiento de los derechos de los que se es titular y supone la existencia de espacios que otorguen la oportunidad de constituirse en sujetos de derechos y responsabilidades en la práctica cotidiana. A este respecto, muchas teorías coinciden en definir los primeros años de vida de hombres y mujeres, como determinantes para que la integración de los sujetos en las sociedades.

En otros términos, la construcción de ciudadanía implica el desarrollo de disposiciones, valores y creencias, lo que es tan importante para la acción colectiva como la organización de los sujetos. En la dimensión de la cultura ciudadana es importante desarrollar valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia la convivencia y la cooperación; debido a que son valores que están relacionados con las vías en que ha de desarrollarse las relaciones entre unos y otros.

El modelo clásico de ciudadanía implica derechos cívicos, políticos y sociales que permiten la construcción de una sociedad “buena y libre” basada en tanta libertad e igualdad como sea

⁴⁴ Borja, Jordi. La ciudad conquistada... Op. Cit

⁴⁵ Cortina, Adela. Ciudadanos del mundo... Op. Cit

⁴⁶ Durston, John. (1996). Limitantes de ciudadanía... Op. Cit.

posible.⁴⁷ En este modelo, cuyo caso ejemplar sería el francés, subyace una noción de identidad colectiva. Cuando ésta no está presente, aparece el modelo de Habsburgo en el que se construye un sistema de derechos grupales diferenciados por grupos culturales y armonizados por un gobierno ilustrado.⁴⁸

Históricamente el concepto de ciudadanía aparece como una demarcación de comunidades urbanas de iguales, en contraste con la tradicional distinción rural de amos y sirvientes. Este concepto de igualdad, inicialmente aplicado a grupos restringidos, se convierte con la revolución francesa en una condición política y legal en permanente estado de expansión (por lo menos dentro de los límites del estado nación), que sirve de interfase entre el gobierno y el pueblo.⁴⁹

Esta relación entre Estado e individuo que se concreta en la ciudadanía ha sido descrita usando modelos diversos que siguiendo a Giesen y Eder se pueden resumir en tres paradigmas:

Paradigma individualista, que se concentra en las garantías legales para que los ciudadanos persigan sus intereses individuales (teoría liberal de la ciudadanía). Aquí el énfasis descansa en los derechos del ciudadano, la igualdad jurídica y las garantías al acceso al aparato estatal. Dicho modelo busca integrar al ciudadano privilegiando el mercado o la acción estatal.

Paradigma comunitario, que enfatiza la participación política de todos en los debates de lo público. Este modelo de ciudadanía adiciona un fuerte componente de deberes ciudadanos y requiere un compromiso importante con causas comunes que sólo pueden ser realizadas con la participación permanente de los diferentes actores sociales. Modelo que busca integrar el ciudadano en la esfera de lo público.

Paradigma de identidad colectiva, que enfatiza un legado de tradiciones o una cultura común. Más que prácticas de inclusión, se demarca la pertenencia afirmando una serie de valores comunes y se promueven formas de participación emocional que privilegian la movilización simbólica acrítica. Modelo que busca integrar al ciudadano a una emoción colectiva compartida.

Paradigma Republicano, enfatiza en que cada sujeto identifique sus propios espacios de participación basado en mecanismos de deliberación y argumentación que hacen parte de sus habilidades para involucrarse en proyectos sociales y políticos identificables con su propio proyecto de vida.⁵⁰

⁴⁷ Marshall, Thomas H. *Citizenship and social class and other essays*. Cambridge: Cambridge University Press, 1950.

⁴⁸ Giesen, Bernhard y Eder, Klaus. *European citizenship: An avenue for the social integration of Europe*. En *European Citizenship between National Legacies and Postnational Projects*, editado por K. Eder y B. Giesen. Oxford: Oxford University Press. 1990

⁴⁹ Ibid.

⁵⁰ Cfr. IDEP. *Ciudadanía y escuela...* Op. Cit., pp. 36-37

No obstante, el modelo liberal incita a cuestionar la orientación que tiene la ciudadanía desde este punto de vista frente a lo colectivo,⁵¹ el demos- es decir la idea de pueblo que está contenida en la noción de democracia que representa - se considera como un espacio de realización individual, que inclusive puede delegarse fácilmente siempre y cuando quien sea el elegido para la representación defienda el principio de libertad.

En este sentido, el individualismo y la razón no garantizarían la vida social y colectiva, principio para la construcción de una ciudadanía como veremos más adelante.

Así mismo, la idea de voluntad política es considerada como la suma de las voluntades individuales, situación que cuestiona si es posible ignorar la existencia de conflictos dentro del ejercicio de lo político.

Por otro lado, los principios en los que se sustentan los derechos fundamentales de los hombres están sustentados en la idea de un estado de naturaleza lo que cuestiona hasta qué punto los individuos han construido estos derechos como una muestra de su ciudadanía.⁵²

Teniendo en cuenta lo anterior, el modelo de ciudadanía aquí adoptado hace referencia a una **ciudadanía activa** cuyas orientaciones se basan en el rescate del debate sobre lo público del paradigma comunitario, y de las habilidades deliberativas y de argumentación que hace la perspectiva republicana para el reconocimiento de los espacios de participación.

Para el Programa Pedagogía Ciudadana, ciudadanía significa la construcción de sujetos con criterio sobre lo colectivo. La categoría de sujeto refiere a la capacidad que tienen los actores sociales de reconocerse como sí mismos en su relación con los otros⁵³. Para la formación de un sujeto de estas características, es importante que éstos reconozcan sus derechos y deberes ya que como tienen una disposición hacia lo colectivo pueden reconocer los derechos y deberes de los demás. Pero además, estos sujetos deben ser deliberativos y buscar dentro de las dinámicas formas de organización y participación.

Una ciudadanía activa, refiere a cómo los ciudadanos hacen propio lo público, se empoderan para poder reivindicar sus derechos y hacer propuestas políticas que recojan sus intereses y expectativas orientadas por un sentido colectivo.⁵⁴

⁵¹ Cfr. Vega, M. y Castro, V. Cuentos ciudadanos desarrollo de competencias ciudadanas y reconstrucción de imaginarios de ciudad y ciudadanía, a través del periodismo escolar. Investigación y desarrollo Diciembre 14 (2): 330-35,2006.

⁵² Cfr. Ibid.

⁵³ Touraine, Alain. El regreso del actor, Buenos Aires: Eudeba, 1987.

⁵⁴ Cfr. IDEP. Ciudadanía y escuela... Op. Cit., p .13.

Para hacer esta aprehensión sobre lo público y para la construcción de sujetos con estas características, se requiere un proceso que va a la par del desarrollo integral de la persona. La aprehensión sobre lo colectivo debe construirse a través del trabajo colectivo y en este sentido la escuela puede asumir la responsabilidad de formar sujetos para el ejercicio de una ciudadanía activa.

En este sentido un ciudadano activo sería “un sujeto formado para el propósito de la ciudadanía, resultado de la experiencia particular y de un trabajo educativo intencional o no para construir o desarrollar conciencia social”.⁵⁵ No obstante, la categoría de Sujeto adquiere sentido dentro del ejercicio de la ciudadanía si se amplía la caracterización histórica de los agentes sociales, es decir si se tienen en cuenta cuáles son las condiciones de posibilidad a partir de las cuales hombres y mujeres pueden constituirse como ciudadanos y comprender desde dónde pueden construir lo público. Para ello, la categoría de hábitos caracterizada por Bourdieu como un sistema de disposición y clasificación, de maneras de ver, sentir y percibir el mundo⁵⁶ las cuales están aprehendidas en los agentes sociales y a la vez reflejan la historia de los grupos o colectividades,⁵⁷ permite identificar cómo se interrelacionan los niveles objetivos (como el origen social, la historia colectiva) y subjetivos (creencias- deseos) en la acción individual y colectiva y cómo esta relación constituye la base para la realización de las prácticas cualquiera que éstas sean por ejemplo prácticas culturales o ciudadanas.

Pero, ¿qué significa formar un sujeto con sentido social o colectivo?

Posicionarse desde un principio democrático dentro del cual la ciudadanía refiere a la posibilidad de actuar bajo un interés que trasciende lo meramente individual y se desplaza a lo colectivo –descentrarse-, permite identificar algunas características que debería tener este sujeto en formación. Las prácticas sociales que desarrollan la ciudadanía activa son para el Programa de Pedagogía ciudadana las que constituyen la cultura ciudadana. A continuación se presenta el concepto de cultura y cultura ciudadana para esta investigación.

2.4.2.3. Cultura y cultura ciudadana

La caracterización del concepto de cultura como cualquier construcción histórica requiere ser objetivada en el sentido de que cada noción de la misma implica la movilización de una concepción sobre lo que debe considerarse culturalmente legítimo y lo que no lo es.

⁵⁵Cfr. Ibíd. p. 14.

⁵⁶Cfr. Bourdieu, Pierre. La distinción, España: Taurus, 1998.

⁵⁷ Según Bourdieu, la historia crea dos tipos de objetivaciones: en los cuerpos (hábitos) y en las instituciones (campo), estos a su vez corresponden con dos estados de capital: Incorporado y objetivado.

En este sentido, para el Programa Pedagogía Ciudadana la cultura no es vista exclusivamente desde el punto de vista antropológico, desde el cual cultura se refiere toda manifestación de las maneras de ver, sentir y concebir el mundo. Para el programa la cultura también refiere a los procesos de construcción colectiva que se generan en un contexto social y cultural particular que respondan a procesos intencionales de búsqueda o transformación de prácticas.

Así, el concepto de cultura también da cuenta de los procesos que grupos pueden emprender hacia la búsqueda de objetivos colectivos.

En ciencias sociales son muchos los autores que se han aproximado al término cultura, razón por lo cual no se encuentra un consenso general del término. Sin embargo, uno de los autores que proporciona una de las definiciones más ampliamente utilizadas es Edward Tylor (1909), Según Tylor, la cultura es: "...todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre"⁵⁸.

Pero por otra parte, autores más contemporáneos como Max Weber⁵⁹ definen la cultura como: "...el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones.

Así, el Programa de Pedagogía ciudadana entiende en la cultura la necesidad de identificar aquellos que es común a un grupo de personas, sea bien los hábitos, las costumbres como nos propone Tylor o las tramas de significación propuestas por Weber. Con estos elementos comunes podemos definir entonces que se entiende por cultura ciudadana.

La categoría de cultura ciudadana aparece por primera vez en el contexto de la ciudad de Bogotá en el plan de gobierno del Alcalde Mockus como "el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos."⁶⁰

No obstante, hablar de lo mínimo compartido conduce a cuestionar cómo un concepto de cultura ciudadana puede considerar entonces la heterogeneidad en la que se desenvuelve la

⁵⁸ Tylor, Edward. *Anthropology: An Introduction to the Study of Man and Civilization*. New York: D. Appleton, 1909.

⁵⁹ Webber, Max. Citado por: GEERTZ, Clifford. *La interpretación de las culturas*, Gedisa, Barcelona, 1989, p. 20.

⁶⁰ ALCALDÍA DE BOGOTÁ. *Formar Ciudad: Plan de Desarrollo económico, social... Op. Cit.*

vida en la ciudad, en la cual la distribución de capital cultural, siguiendo a Bourdieu, no se da de la misma forma para todos y todas y cada uno, dependiendo de la posición que ocupe en el espacio social tendrá una disposición particular, desarrollará una manera de concebir la legalidad la cual no necesariamente esté en coincidencia con otros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Programa Pedagogía Ciudadana concibe la cultura ciudadana partiendo del reconocimiento del sujeto social como agente activo que tiene un sentido sobre lo colectivo, y que este sentido tiene lugar solo a través de un proceso social donde se construyen colectivamente prácticas que permitan desarrollar una ciudadanía activa, que vendrían a constituirse en las reglas mínimas compartidas de las que habla la definición. El programa considera que para que lo compartido, sea tomado como tal, se debe dar un proceso de construcción colectiva en donde la dimensión de la acción sea protagonista en este proceso.

Sobre esta base se entiende por cultura ciudadana conjunto de prácticas sociales que generan convivencia, sentido de pertenencia, respeto por el patrimonio común, reconocimiento de derechos y deberes y participación en temas colectivos. Estos cinco elementos se conocen en la investigación como las dimensiones de la cultura ciudadana las cuales serán descritas a continuación.

La ciudadanía activa expresada en la cultura ciudadana requiere que el sujeto en primer lugar logre identificarse a sí mismo y a los demás reconociendo cuáles son aquellas dimensiones que lo vinculan con otros, valorando cuál es su importancia y articulando sus acciones en éstas; así un ciudadano activo requiere identificar las formas de reconocer y valorar por ejemplo, el espacio físico compartido e identificar maneras de crear relaciones con los demás, esta cualidad se denomina **sentido de pertenencia**.

En un sentido amplio, se entiende por pertenencia el estar incluido o el sentirse incluido como sujeto en un determinado grupo u organización social.

Esta interpretación de pertenencia corresponde, en primer lugar, al hecho de sentirse parte de un grupo u organización y, en segundo lugar, al sentir que al mismo tiempo algo le pertenece al individuo (algo del grupo hace parte de la formación o conservación de su identidad: el mobiliario urbano, los parques, el paisaje,...). En este sentido, la pertenencia es dinámica y se construye a lo largo del tiempo siendo un elemento movilizador de las decisiones y actividades de un grupo social, convirtiéndose en un elemento constitutivo de la cultura.

El sentido de pertenencia, al formar parte de la cultura, incluye categorías como las que se describen a continuación:

Tabla 2. Subdimensiones de Sentido de pertenencia

Sub dimensión	Concepto
Identidad	La identidad es una cualidad del individuo que se construye y desarrolla en el contacto con los otros y que le permite a éste crear una idea de sí mismo con referencia hacia los demás. En el caso del niño en la escuela, esta identidad se forma en la interacción que se da en su hogar, en la calle, y en el colegio, en los medios virtuales, a través del desarrollo de sus actividades cotidianas.
Interpretación del entorno	Por el hecho de pertenecer a un grupo social, el sujeto puede interpretar el universo simbólico que lo rodea dependiendo de las disposiciones que adquiere en este grupo. La interpretación se refiere a la lectura que se hace del espacio simbólico que lo rodea, espacio que puede ser interpretado de manera distinta por otros pero que para él configura un referente territorial sobre su propia identidad, reconociendo qué es lo más significativo para él como miembro de ese grupo. En este sentido, la interpretación del entorno le permitirá identificar cuáles son sus posibilidades de acción como sujeto en un contexto histórico determinado.
Acuerdo en el manejo de las relaciones sociales	Hace referencia al reconocimiento del otro para la propia acción. Con la identificación del otro como semejante se pueden establecer acuerdos sobre cómo mantener las relaciones sociales así no se compartan los mismos intereses. Se trata de identificar cuáles son los mecanismos para resolver situaciones de diferencia a través del diálogo tomando como base de partida el hecho de pertenecer a una misma colectividad.
Articulación al grupo	Se refiere al hecho de poseer las capacidades sociales para comprender y valorar las modalidades de interacción de los grupos, identificando sus intereses y diferencias con otros. La articulación comprende el respeto por los demás miembros y la disposición hacia la defensa de los intereses comunes.

Por otra parte, la formación de un sujeto donde lo colectivo es la base de la experiencia social, requiere por parte de quienes desarrollan este sentido, traducir estas disposiciones en su cotidianidad dentro de los espacios que comparten como la ciudad, es decir que la interacción social esté en concordancia con este sentido, donde se reconozca una idea colectiva sobre el bien, donde se establezcan y respeten las normas definidas para la interacción y que - en pro de esa conciencia sobre los demás- lo ciudadanos puedan tener control sobre las situaciones en las que se ve en peligro la integridad del grupo, y puedan estar en capacidad de censurar a los demás cuando así se requiera.

Sobre esta segunda característica denominamos como requisito para la ciudadanía activa la **convivencia urbana** entendida como:

“la interacción social en la cual los individuos que habitan una ciudad se autorregulan y se regulan mutuamente entre ellos como ciudadanos; se toleran, respetan e incluyen entre sí; logran armonizar sus intereses individuales con los colectivos; presentan soluciones pacíficas ante los conflictos; y mantienen en conjunto unas normas básicas (legales y colectivas) propias de su contexto cultural e histórico, bajo una visión de ciudad compartida, la conciencia de las relaciones de vecindad y de coexistencia en un espacio compartido”.⁶¹

De esta definición pueden destacarse cuatro subdimensiones:⁶²

⁶¹ UNIVERSIDAD DEL ROSARIO. Informe proyecto construcción y caracterización cualitativa y cuantitativa de la población escolar de colegios públicos y privados en Bogotá en el tema de cultura ciudadana. Centro de estudios políticos e internacionales – CEPI- Facultad de ciencia política y gobierno y de relaciones internacionales. Universidad del Rosario. Bogotá. Diciembre 2008.

⁶² Cfr. Ibíd.

Tabla 3. Subdimensiones de Convivencia

Sub dimensión	Concepto
Conciencia del bienestar común	La conciencia del bienestar común es un atributo de la convivencia ciudadana que les permite a los miembros de una sociedad armonizar los intereses individuales con los colectivos, equilibrar las actitudes y los comportamientos tendientes al cuidado del otro, con el cuidado de sí mismo, descentrarse y llevar a cabo acciones intencionales en pro del bienestar compartido.
Regulación social	La regulación social se aprecia cuando los individuos, bajo una conciencia del bienestar compartido y una comprensión de que la norma debe ser común a todos los ciudadanos en tanto esto facilita la coexistencia pacífica, se controlan entre sí, sea censurando comportamientos indebidos por parte de otros ciudadanos, o bien reconociendo, incentivando o agradeciendo en ellos comportamientos ciudadanos destacables o positivos.
Inclusión	Disposición a hacer parte en los procesos democráticos a otros que necesariamente no comparten las mismas características culturales, sociales, políticas o económicas. La inclusión no sólo hace referencia a identificar la diferencia sino además propender porque todos posean las mismas oportunidades.
Solución pacífica de los conflictos	La solución pacífica de los conflictos implica que el sujeto ciudadano, bajo una perspectiva del bienestar común, asume una actitud asertiva y constructiva, privilegia las estrategias gana-ganas y recurre a la conciliación (o en su defecto a la mediación), de manera que se llegue a acuerdos beneficiosos para todas las partes involucradas.

Así mismo, es indispensable que dentro de la ciudadanía activa se propenda por la búsqueda y creación de espacios reales en donde el sujeto pueda transformar realidades que involucren intereses colectivos. El reconocimiento de estos espacios se da cuando el sujeto tiene la capacidad de identificar problemáticas comunes, a través de una actitud crítica que propende por la transformación de las realidades sociales que no son convenientes para el interés colectivo.

En este sentido **la participación** es entendida para el Programa Pedagogía Ciudadana como “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de su

representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política”⁶³

En este sentido, cuando hablamos de participación ciudadana entendemos que es aquella “ejercida por los ciudadanos como poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (salud, educación, vivienda, medio ambiente etc.) o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos etc.)”⁶⁴ cuya toma de decisiones se da en un contexto comunicativo donde prima la deliberación.

De la categoría de participación se rescatan subdimensiones como:

Tabla 4. Subdimensiones de Participación

Sub dimensión	Concepto
Vinculación	La vinculación hace referencia a la disposición de los sujetos de hacer uso, crear o modificar instancias de participación como respuesta a la responsabilidad que como miembro de un grupo posee. el grupo al que pertenece. La vinculación evoca el sentido que el sujeto otorga a su participación como posibilidad de intervención sobre el bien común.
Argumentación para la toma de decisiones	Refiere a la cualidad de dar a conocer las posiciones que se tengan sin agredir a otros. Así, el sujeto construye un punto de vista en donde lo colectivo prima sobre su interés personal y en consecuencia las decisiones que se toman en el contexto de la vida pública, están orientadas por la consecución de resultados que beneficien al colectivo y no sólo a individuos.
Identificación de problemáticas	Ocurre cuando el ciudadano activo logra reconocer, valorar y transformar necesidades del grupo y hacerlas susceptibles de transformación.

Por otra parte, una ciudadanía activa requiere que el ciudadano identifique, valore y reconozca el marco de acción que le permite interactuar con los demás bajo principios de igualdad.

Así el **reconocimiento de derechos y deberes** refiere a la valoración del carácter colectivo de la construcción de estos marcos de acción, así como las responsabilidades que estos acuerdos exigen a sus portadores tanto en el deber de conocerlos, valorarlos como en su protección y defensa.

⁶³ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Mecanismos de participación, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-177283.html>, junio de 2010, recuperado mayo de 2010.

⁶⁴ *Ibíd.*

En este sentido, una ciudadanía activa requiere en el tema de derechos a diferencia del paradigma liberal en el que se privilegia una posición en donde es suficiente con ser titular de los mismos, corresponsabilidad y autorregulación, comprensión de las normas como acuerdos y comprensión de los objetivos de las normas.

Tabla 5. Subdimensiones de reconocimiento de Deberes y derechos

Sub dimensión	Concepto
Corresponsabilidad y auto regulación para el cumplimiento de normas	Considerar las obligaciones que implica el acceso a un derecho más allá de ser un portador de éste, como por ejemplo el velar que se cumpla de manera adecuada, interrogar sus contenidos y alcances, así como cumplir con los compromisos a los que también se accede al ser portadores.
Comprensión de las normas como resultado de acuerdos compartidos	Identificar el valor de los derechos y deberes como resultado de un acuerdo común lo cual los hace adquirir un status especial para la vida en sociedad como el reconocimiento de que éstos no tienen la posibilidad de ignorarse, vender o cambiarse.
Comprensión de los objetivos de las normas	Interpretar el valor del establecimiento de los derechos y deberes comprendiendo qué dimensión de la vida buscan intervenir, así como conocer la estructura en la que se traducen en los sistemas sociales

Adicionalmente, la ciudadanía activa implica que por parte de los ciudadanos se reconozcan los bienes que pertenecen a quienes comparten un espacio como la ciudad. Este reconocimiento implica que los ciudadanos adquieran una disposición hacia el cuidado, protección y salvaguardia de estos bienes bajo la presunción que como bienes colectivos estos poseen un estatus especial para el grupo. El **respeto por el patrimonio común** como dimensión de la cultura ciudadana implica también la construcción de una disposición hacia el control del manejo de estos bienes y el servicio hacia la esfera pública.

Podemos identificar las siguientes categorías dentro de la dimensión respeto por el patrimonio común:

Tabla 6. Subdimensiones de Respeto por el patrimonio Común.

Sub dimensión	Concepto
Relación con y cuidado con el patrimonio común	Cualidad de reconocer cómo una sociedad ha logrado construir o identificar como significativos, ciertos bienes que pertenecen al colectivo y reconocer cómo el manejo de estos bienes afecta al grupo. Por ende, las acciones que se desarrollen estarán encaminadas hacia la protección y conservación de los mismos ya que su destrucción afectaría a toda la colectividad.
Reconocimiento del carácter colectivo del patrimonio común	Da cuenta de la valoración que el ciudadano hace de los bienes comunes que por su especificidad pertenecen a todos y todas. En consecuencia, su disposición estará orientada hacia que el colectivo tenga un disfrute equitativo de estos bienes.
Valoración	Refiere a la importancia que el ciudadano otorga a los bienes comunes, la cual constituye en éste una disposición hacia el cuidado y la preservación

2.4.2.4. Derechos colectivos y cultura ciudadana

En consideración con lo anteriormente planteado, una ciudadanía activa involucra afectos, conocimientos y acciones por parte de los ciudadanos que evocan un sentido de lo colectivo en un espacio compartido como es la ciudad donde los ciudadanos pueden articular sus propios proyectos de vida con los intereses en comunes de quienes comparten este espacio colectivo.

Por esta razón, los derechos colectivos constituyen un marco importante de acción y referencia para la vida en la ciudad. Estos derechos poseen varias características que los hacen significativos cuando hablamos de una disposición de los ciudadanos hacia la consideración de los demás.

En primer lugar, los derechos colectivos o también conocidos como derechos de tercera generación hacen referencia esencialmente a los derechos cuya titulación la tienen grupos específicos. Estos derechos nacen después de la Segunda Guerra Mundial siendo reconocidos internacionalmente después de los derechos civiles y políticos.

Algunos de estos derechos son por ejemplo el derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho a la paz, el desarrollo, a un ambiente sano. Su importancia radica en que generalmente estos derechos sirven de plataforma para el ejercicio de los derechos de segunda y tercera generación ya que crean las condiciones materiales para el desarrollo efectivo de los demás derechos; por ejemplo el Derecho a un Ambiente Sano crea las condiciones de posibilidad para

el desarrollo del Derecho a la Vida o a la integridad física.⁶⁵ En este mismo sentido, los derechos colectivos no son opuestos a los derechos individuales. En la práctica de los Derechos Colectivos, están inmersos los derechos de otras generaciones ya que los grupos están conformados por individuos a la vez portadores de estos derechos.

Así mismo, la Constitución Política de Colombia establece en el Artículo 88 los mecanismos específicos para la protección de estos Derechos, a propósito dice el artículo:

“La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos”.

Dado el reconocimiento de la Constitución de Colombia a los Derechos Colectivos materializado en la reglamentación de los mismos a través de la Ley 472 de 1998, los Derechos Colectivos se convierten en un marco para la ciudadanía activa ya que su reconocimiento permite armonizar el interés individual con el colectivo y la puesta en práctica del sentido de pertenencia, la convivencia urbana, la participación, el reconocimiento de derechos y deberes y el respeto por el patrimonio común.

Con las anteriores premisas el “Programa de Pedagogía Ciudadana” considera que los derechos colectivos, son relevantes para facilitar la formación en Cultura ciudadana, y para ello realizó una agrupación de los 14 derechos establecidos en el artículo 4 de la ley, en cuatro grandes grupos: medio ambiente, espacio público y desarrollo urbano, moralidad administrativa y patrimonio cultural, los cuales servirán como instrumento esencial de trabajo.

⁶⁵Grijalva, Agustín. ¿Qué son los derechos colectivos, Universidad Andina Simón Bolívar, <http://www.uasb.edu.ec/padh/centro/pdf1/GRIJALVA%20AGUSTIN.pdf>, recuperado abril de 2011.

2.4.3. Educación y Ciudadanía

Muchos educadores y demás agentes educativos se interrogan respecto a que si en la escuela como en la ciudad debe educarse sobre la ciudadanía, educación a través de la ciudadanía o educación para la ciudadanía. Esta es una análisis que hacen los maestros españoles del Instituto de Estudios Pedagógicos Somosaguas (IEPS) de la Fundación Castroverde de Madrid (MARCO STIEFEL, 2002). En el primer enfoque, la educación ciudadana está basada en contenidos que deben aprender los estudiantes que cursan las cátedras respectivas; en el segundo enfoque, la educación a través de la ciudadanía, la formación se lleva a cabo mediante el aprender haciendo, y en el tercer enfoque, la educación para la ciudadanía, el estudiante debe aprender contenidos, desarrollar procesos cognitivos, definir y asimilar valores y generar actitudes para que los sujetos asuman sus correspondiente roles, participen solidaria y responsablemente en los asuntos públicos.

Este último enfoque está más cerca de la propuesta que se defiende en la investigación Pedagogía Ciudadana. En este sentido, educación para la ciudadana presupone que los procesos pedagógicos y los dispositivos didácticos no están circunscritos exclusivamente a las aulas o los centros escolares, sino que los mismos hacen presencia en todos los espacios y actividades académicas de la ciudad. No basta con aprender contenidos, ni con la realización de actos protocolarios en relación con el tema, para que la formación, la constitución de sujetos ciudadanos se produzca. Sin desconocer lo anterior, es preciso que los estudiantes desarrollen procesos cognitivos, afectivos y comportamentales, los cuales junto con la voluntad, el deseo y el significado hacia lo político y social, contribuyan a que los mismos puedan hacer parte de los procesos participativos en las actividades comunitarias, sociales y políticas de la ciudad. Es decir, se constituyan y se expresen como sujetos responsables de sí y de lo demás social y biológico.

La educación para la constitución de ciudadanía concibe que el individuo humano en su totalidad está penetrado o enraizado con lo político, social y cultural, por lo cual estas dimensiones no le son ajenas. Pero al decir esto, no se está diciendo que la persona queda sujeta exclusivamente a lo social y político, que no tenga espacios o tiempos para maniobras personales, subjetivas. Es reconocer que, por más determinación social y cultural que tengan los individuos humanos, están presentes continuamente en ellos los actos de significado, de voluntad y de predilección, lo cual puede llevar a que en un momento dado el sujeto no desee o no tenga voluntad de participar, de involucrarse en los procesos sociales y políticos.

Está siempre presente en él la posibilidad de la autonomía individual, a pesar que haya desarrollado buenos procesos cognitivos y comunicativos o competencias ciudadanas, como denomina a estos procesos el grupo de profesores de la Fundación Castroverde de Madrid y el

Ministerio de Educación de Colombia.⁶⁶ Además de los procesos o funcionamiento de habilidades y actitudes en las personas, están presentes en ellos los actos de significado⁶⁷.

En ese sentido, las narrativas de los sujetos estarían expresando más que contenidos, son los significados, las intenciones, las valoraciones, los imaginarios y lo afectivo en relación con su realidad personal y social. Y esta realidad debe ser abordada por actos de interpretación, tanto de los estudiosos de los asuntos humanos, como de los propios sujetos. Así entonces, “lo que constituye una comunidad cultural no es sólo compartir creencias acerca de cómo son las personas y el mundo o acerca de cómo valorar las cosas. Evidentemente, debe existir algún tipo de consenso que asegure la convivencia civilizada. Pero hay algo que puede ser igual de importante para lograr la coherencia de una cultura y es la existencia de procedimientos interpretativos que nos permitan juzgar las diversas construcciones de la realidad que son inevitables en cualquier sociedad”.⁶⁸ Lo cual no se puede perder de vista para comprender y gestionar los procesos de participación, identidad y defensa de la ciudad por parte de sus pobladores y ciudadanos.

En este contexto, el programa entiende que la ciudadanía, como cualquier rol, requiere para que se construya su ejercicio, un proceso de socialización y de formación que supera en mucho el conocimiento de los derechos de los que se es titular y supone la existencia de espacios que otorguen la oportunidad de constituirse en sujetos de derechos y responsabilidades en la práctica cotidiana.

En otros términos, la construcción de ciudadanía implica el desarrollo de una serie de competencias compartidas, lo que es tan importante para la acción colectiva como la organización de los sujetos. Desde la visión de esta investigación, se considera que la competencia debe ser comprendida como una correlación de tres elementos que son los constitutivos de los seres humanos: sistema valorativo o afectivo, sistema cognitivo y sistema expresivo o comportamental. Esto lleva a concluir que la esencia de lo humano son los afectos, los conocimientos y los comportamientos⁶⁹

⁶⁶El MEN mediante la expedición de los Estándares en Competencias Ciudadanas, establece la formación en ciudadanía de los niños que cursan la educación básica como el desarrollo de competencias en conocimientos, cognitivas, comunicativas, emocionales e integradoras que conducen a la acción. Estas competencias se expresarían en los campos de la convivencia y paz, la participación y responsabilidad democrática y, la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias entre los niños. A estos campos le sería transversal el gran campo de los derechos humanos. Ver: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, Serie Guías No. 6, 2004. A su vez, los profesores del IEPS conciben en su propuesta de educación para la ciudadanía en los niños que cursan educación básica, el desarrollo de competencias críticas, emocionales, comunicativas, de resolución de problemas y la regulación de conflictos y las competencias cibernéticas.

⁶⁷Bruner, Jerome. Actos de significado: más allá de la revolución cognitiva, Madrid: Alianza Editorial, 1991.

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹De Zubiria, Miguel. Pedagogía Conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos, Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino, Fundación Alberto Merani. Bogotá, 1999.

Partiendo de estas reflexiones, se considera a una persona competente cuando es capaz de hacer uso de los tres sistemas que caracterizan a los humanos, es decir, cuando es capaz de reflexionar sobre los hechos que observa (contexto) y sobre sí mismo, es capaz de valorar estos hechos y, adicionalmente, es capaz de expresar a otros las reflexiones y juicios que ha elaborado.

El sistema cognitivo es el que permite codificar, decodificar, comprender, relacionar, excluir, argumentar, definir, hipotetizar y realizar todas las operaciones mentales propias de los humanos. En el marco de este sistema se llevan a cabo los pensamientos y razonamientos de los sujetos y es claro que éste es el sistema humano que produce los conocimientos al realizar distintas operaciones cognitivas.

El sistema afectivo o valorativo evalúa los hechos realizando operaciones afectivas como valorar, optar y proyectar. Este sistema permite a las personas relacionar los hechos con sus propias personalidades, definir sus necesidades, anhelos y motivaciones. De igual manera, es el sistema que permite a los sujetos evaluar y juzgarse a sí mismos y a los otros individuos. Las emociones, sentimientos, actitudes, valores y principios son instrumentos propios del sistema valorativo o afectivo.

El sistema expresivo, llamado comportamental en este estudio, es el que permite a los individuos dar a conocer a los demás los resultados de las operaciones que realizan sus sistemas cognitivo y afectivo, es decir, éste es el sistema que le permite expresar lo que ocurre en su pensamiento y su sentir. Este sistema se caracteriza por lo que es comúnmente identificado como comportamientos; en la acción de las personas se hace evidente aquello que saben, creen, sienten y valoran de sí mismos y de otros.

2.4.3.1. Educación, pedagogía y didáctica

En un proceso de formación en Cultura Ciudadana es fundamental distinguir algunos términos que frecuentemente se toman como sinónimos, pero que tienen definiciones y alcances diferentes, ellos son: Pedagogía, Educación y Didáctica.

La educación ha sido concebida por algunos autores como el "ideal de vida", es decir, la educación proviene de la cultura, de los ideales, las tradiciones y se transforma en la medida en que ocurren modificaciones en el grupo social.

Según el Ministerio de Educación Nacional, la educación se caracteriza por "hacer realidad las posibilidades intelectuales, espirituales, afectivas, éticas y estéticas de los colombianos, que promueva un tipo de hombre consciente y capaz de ejercer el derecho al desarrollo justo y

equitativo, que interactúe en convivencia con sus semejantes y con el mundo y que participe activamente en la preservación de los recursos"⁷⁰

Autores como Paulo Freire discuten sobre la importancia de evitar que la educación resulte en una manera de adoctrinar a las personas para que sigan aceptando las situaciones que viven para mantener las condiciones culturales, sociales, políticas y económicas. Desde estas posturas se invita a comprender la educación como opción de liberación, de concienciación de los pueblos y como estrategia que permite el desarrollo social.

Desde la perspectiva del programa de Pedagogía Ciudadana se asume que la educación consiste en una herramienta social que se desarrolla con prácticas específicas en diferentes contextos tanto formales como informales y no formales y que cumple con dos funciones importantes en el desarrollo de las personas y las sociedades.

Por una parte, permite a cada uno reconocer el grupo al cual pertenece, es decir, apropiarse de su cultura, compartir las maneras en que se espera que se comporte y hacerse un miembro del grupo social; de otro lado, la educación ayuda a los sujetos a identificar fallas en su entorno, elaborar propuestas de cambio y modificar el contexto.

Es decir, a través de la educación las personas desarrollan sentido de pertenencia a su grupo, pero además pueden desarrollar sus propias comprensiones e incidir en su contexto para producir cambios que conduzcan a satisfacer las necesidades identificadas y lograr relaciones sociales equitativas, solidarias y justas. "Es natural que la educación conserve las características educativas, pero también es un dispositivo que se orienta a superar las características culturales"⁷¹.

De otra parte, la Pedagogía es concebida de distintas maneras, una de ellas es considerarla una práctica no discursiva, en palabras de Michael Foucault, en la que se considera que la práctica pedagógica no reflexiona por sí misma, es decir, al mismo tiempo que se realiza la práctica específica no se produce la pedagogía como formación discursiva o teoría o reflexión sobre ella, como condición ineludible de su ejercicio. Por el contrario, cuando la pedagogía es asumida como formación discursiva se le atribuye el descubrimiento y definición de su objeto de estudio, es decir, cuando reflexiona sobre la práctica pedagógica y el proceso de educación que se realiza"⁷²

⁷⁰Ministerio de Educación Nacional. 1988.

⁷¹Burgos, José v. y Lozano, Armando. Tecnología educativa : en un modelo de educación a distancia centrado en la persona , México : Limusa : Noriega Editores : Tecnológico de Monterrey EGE, 2007.

⁷²Bedoya, Jose I. Epistemología y pedagogía : ensayo histórico crítico sobre el objeto y método pedagógicos, Bogotá : Ecoe Ediciones, 2000.

Es indispensable considerar la pedagogía como una práctica discursiva, como una ciencia de la educación que, en compañía de otras disciplinas relacionadas con la educación como son la filosofía de la educación y la Psicología de la educación, y recibiendo aportes de las ciencias sociales y humanas como la Sociología, la Psicología y la Lingüística, pretende comprender el fenómeno educativo complejo.

El saber pedagógico hace referencia al estudio, investigación, descripción y comprensión del fenómeno educativo, es decir, de las prácticas pedagógicas. “Está constituido por los diferentes modos que adopta la mediación de la apropiación del saber social y se concreta en la práctica pedagógica institucional. Estos modos de apropiación expresan las visiones del mundo que se construyen en una determinada totalidad social. Este saber pedagógico es considerado, en términos cotidianos, el saber enseñar, es decir, las formas de transmisión institucional del saber social”⁷³. Rafael Flórez⁷⁴ manifiesta que la pedagogía ha sido una disciplina históricamente normativa, sobre todo dedicada hoy a la descripción, la explicación y la comprensión de la práctica pedagógica, está inmersa en la educación, y situada en medio de la sociedad. En conclusión, la pedagogía se centra en el proceso de la formación humana, en el enseñar y en el cómo se construye la praxis de la formación del ser humano.

La Didáctica por su parte hace parte de la pedagogía, aunque algunos autores consideran que tiene un cuerpo disciplinar independiente, que se ocupa de los sistemas y métodos prácticos específicos con los cuales se lleva a cabo la práctica pedagógica. A la didáctica corresponde el estudio, diseño, evaluación e implementación de los instrumentos y medios específicos utilizados para enseñar.

2.5. Objetivos:

2.5.1. Objetivo general

Adelantar una investigación longitudinal aplicada que permita diseñar, implementar y evaluar una propuesta de intervención pedagógica para la formación en cultura ciudadana que contribuya a la formación de una ciudadanía activa, e implementar un sistema de medición en cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes en Bogotá.

2.5.2. Objetivos específicos

a. Construir un proyecto pedagógico para la formación en cultura ciudadana que fomente el sentido de pertenencia, la convivencia urbana, el respeto por el patrimonio común, el

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Flórez Ochoa, Rafael. Hacia Una Pedagogía Del Conocimiento. McGraw Hill: Santa Fe de Bogotá, 1994

reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos y la participación a través de los Derechos Colectivos.

b. Indagar sobre la pertinencia de una misma estrategia pedagógica para la formación en cultura ciudadana teniendo en cuenta la heterogeneidad de la población de Bogotá.

c. Analizar el papel de la comunidad educativa y entidades estatales involucradas en la formación en cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes en Bogotá.

d. Crear una línea base por ciclos educativo sobre la formación en cultura ciudadana de la población escolar en Bogotá y establecer un modelo estadístico de interpretación de datos.

2.6. Preguntas de Investigación:

Estos objetivos se trabajarán a la luz de unas preguntas que orientan la investigación. Estas preguntas son:

a. ¿Cuáles son las características pedagógicas de una propuesta para la formación en cultura ciudadana para niños, niñas y jóvenes en Bogotá?

b. ¿Cuáles son las características del proceso de formación en cultura ciudadana según el ciclo educativo?

c. ¿Cómo es la participación de la comunidad educativa y las entidades estatales relacionadas con el tema en la formación en cultura ciudadana?

d. ¿Cuál es el estado de la cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes en Bogotá en diferentes momentos del período 2008-2017?

2.7. Metodología

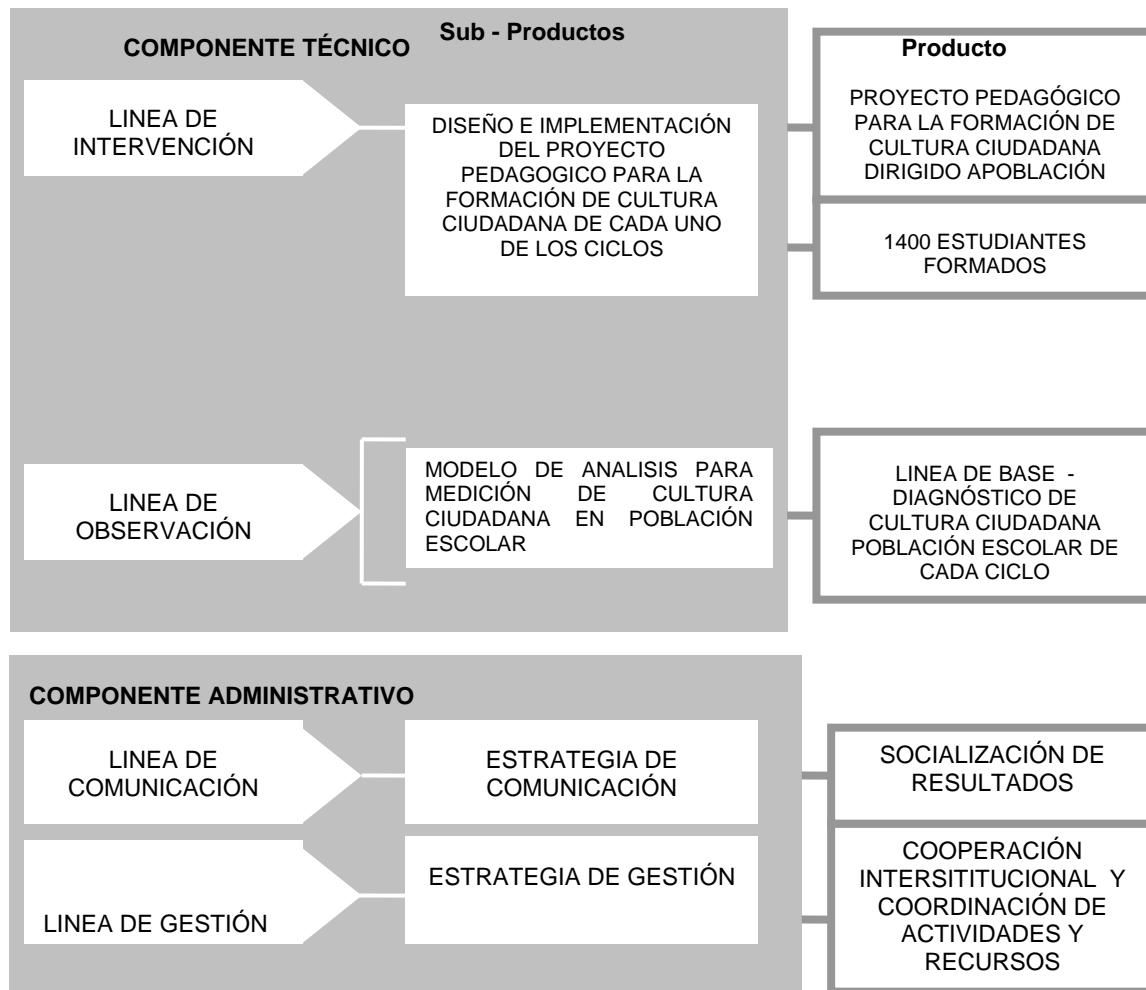
2.7.1. Descripción general

Este apartado resume los principales planteamientos en cuanto a la población objetivo, principios de formación y los instrumentos y métodos de recolección de información y su posterior análisis organizados en dos componentes de acción: técnico y administrativo, que hacen parte de la fase de desarrollo descrita en la presentación de este documento. Estos serán descritos a continuación.

El **componente técnico** lleva a cabo los procesos propios de la investigación con un enfoque de “investigación longitudinal aplicada”, organizado en dos líneas: intervenciones y observaciones. La primera, busca definir y probar el **proyecto pedagógico para cada uno de los ciclos**. Como resultado adicional en esta línea y dada la naturaleza empírica de la investigación se impacta efectivamente en la población escolar mediante la formación de 1400 estudiantes de colegios públicos y privados. La **línea de observación** por su parte, busca construir un **sistema de medición de cultura ciudadana en población escolar**, a fin de hacer un diagnóstico de cultura ciudadana por ciclos que servirá de **línea de base** hacia futuro como referencia para su observación.

El **componente administrativo** tiene por objeto apoyar las actividades investigativas y desarrollar la planeación y control de la investigación, así como la socialización de las actividades y resultados. Por lo anterior, este componente se estructuró en dos líneas de trabajo. La **línea de gestión** pretende dar línea sobre el uso de los recursos de tiempo, dinero y equipo humano para el logro de los objetivos de la investigación mediante la cooperación interinstitucional y la contratación de un equipo de profesionales. La **línea de comunicación** efectúa la socialización de las actividades y resultados de la investigación. Lo anterior se sintetiza en la gráfica No.1 que se presenta a continuación.

Gráfica No 1. Componentes de la fase de desarrollo



Este componente técnico y administrativo se basa en diferentes elementos de la investigación que caracterizan a la investigación: Pedagogía Ciudadana objeto de este documento. Lo anterior, será descrito a continuación:

Se debe señalar que existen diferentes tipos de investigación. Algunos teóricos la clasifican en básica, aplicada, documental, investigación de campo o mixta. Para efectos prácticos del Programa de Pedagogía ciudadana se describen a continuación la diferencia entre básica y aplicada.

La básica también denominada como pura o fundamental, busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes.

La investigación aplicada, guarda íntima relación con la básica, pues depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos, pero se caracteriza por su interés en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. La investigación aplicada busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar.

De esta manera, como el interés del programa es intervenir a la población escolar en el tema de Cultura ciudadana, por definición, esta es una investigación de carácter aplicado.

Por otra parte, cuando se habla de una investigación de carácter longitudinal se hace referencia a la posibilidad de trabajar durante un lapso de tiempo determinado con una población. Existen dos diferentes formas de estudios longitudinales. Los estudios de panel donde se investiga la misma muestra a lo largo del tiempo. Los estudios de no panel, son los que no trabajan con la misma población pero si con una muestra con similares características que permita sacar conclusiones.

En conclusión, esta es una investigación longitudinal aplicada que será descrita metodológicamente a continuación.

2.7.2. Método

Por esta razón, el Programa Pedagogía Ciudadana, se perfila como una propuesta caracterizada por:

Interdisciplinar: En el sentido de establecer relaciones constitutivas y complementarias entre varias disciplinas tanto en el nivel teórico; de construcción de conceptos y categorías, como de modalidades de intervención y análisis. Para ello, el programa cuenta con un grupo de profesionales en distintas áreas del conocimiento que a través de sus experticias realizan el trabajo de complementariedad teórica y práctica del programa.

Los profesionales son de disciplinas como: pedagogía, sicología, sociología, artes, comunicación social, arquitectura, antropología y derecho lo que le da una riqueza a la construcción de la categoría de cultura ciudadana y del proceso formativo en la población de la ciudad.

Longitudinal: El Programa parte de la idea que la construcción de una ciudadanía activa es idónea cuando se inicia desde las primeras etapas de la vida, por esta razón se trabajará por un período de tiempo con una misma población (estudio de panel), la cual será objeto/sujeto de la intervención.

La riqueza de realizar un estudio longitudinal, radica en que la investigación puede seguir la trayectoria de una misma población y no verse en la necesidad para la validación, de comparar dos grupos que han sufrido cambios significativos a través del tiempo.

Largo plazo: El programa busca que niños, niñas y jóvenes adquieran herramientas sociales para la vida en común. Por esta razón, la formación en cultura ciudadana debe hacerse a través de un proceso que contemple al mismo tiempo las características físicas, emocionales, sociales y culturales de la población.

Interinstitucional: El programa considera que para que la formación en cultura ciudadana cubija los distintos escenarios en los que se desenvuelven y desenvolverán los niños, niñas y jóvenes en su vida cotidiana y más adelante en su vida adulta, tanto la comunidad educativa como las entidades relacionadas con el tema, deben trabajar en conjunto y articuladamente para dotar a la ciudad de una propuesta de formación sostenible para niños, niñas y jóvenes de la ciudad que se refleje en cuando éstos vivan la ciudad como adultos.

Cualitativa y cuantitativa: El programa considera que si bien el proceso de formación en cultura ciudadana está en su mayoría guiado por un agente formador, el cual puede reconocer, construir y medir variables objetivas de formación; también la valoración que realicen agentes involucrados en el proceso formativo resulta significativo para comprender integralmente la construcción de cultura ciudadana como una experiencia colectiva.

En este sentido, el Programa considera viable el uso de métodos e instrumentos cuantitativos y cualitativos para la construcción, análisis e instrumentalización de sus objetivos, dentro de las cuales está la creación de un modelo estadístico de medición de cultura ciudadana en niños, niñas y jóvenes, así como una propuesta de medición de las intervenciones que incluye instrumentos cualitativos.

2.7.3. Población

Se espera observar a niños y niñas de instituciones escolares de Bogotá, tercer grado y acompañarlos durante ocho años y así reportar cambios a nivel cognitivo, afectivo y comportamental/acción en relación a la cultura ciudadana a manera de Panel. De esta manera, el Programa de Pedagogía Ciudadana proyecta trabajar de manera longitudinal con una muestra representativa de la población escolar del Distrito Capital. Sin embargo, dada la posibilidad de deserción escolar, es probable contar con población de las mismas características a la muestra seleccionada inicialmente continuando con una población de no panel.

El sistema escolar se encuentra estructurado en ciclos según la nueva estructura de organización educativa para Bogotá propuesta por la Secretaría de Educación Distrital, aún en fase de construcción e implementación. La actual estructura organizada en grados se modificará en ciclos correspondiendo el primer ciclo a los grados preescolar, primero y segundo; el segundo ciclo a los grados tercero y cuarto; el tercer ciclo a los grados quinto, sexto y séptimo; el cuarto ciclo a los grados octavo y noveno y el quinto ciclo a los grados décimo y once.

Las características de casa ciclo se presentan en la siguiente tabla (Cartilla: foro educativo Distrital 2008: Evaluación integral para la calidad de la educación Pág. 18)

Tabla 7. Características de los ciclos SED

CICLOS	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
EJES DE DESARROLLO	Estimulación y Exploración	Descubrimiento y Experiencia	Indagación y Experimentación	Vocación y Exploración profesional	Investigación y desarrollo de la cultura para el trabajo
IMPRONTA DEL CICLO	Infancias y construcciones de los sujetos	Cuerpo, creatividad y cultura	Interacción social y construcción de mundos posibles	Proyecto de vida	Proyecto profesional y laboral
GRADOS	Preescolar, 1 y 2	3 y 4	5, 6, y 7	8 y 9	10 y 11
EDADES	5 a 8 años	8 a 10 años	10 a 12 años	12 a 15 años	15 a 17 años

Teniendo en cuenta las características socio-afectivas de los niños en cada uno de los ciclos, se decidió que la mejor etapa de comienzo de la formación de cultura ciudadana es el ciclo dos. Así, aunque no se descartan o se desconocen momentos más tempranos de formación y otros espacios propicios para ellos (como la familia), se considera que por el carácter de las

intervenciones planteadas la edad más propicia para esta investigación son niños y niñas de 8 a 11 años que se encuentran escolarizados en Bogotá.

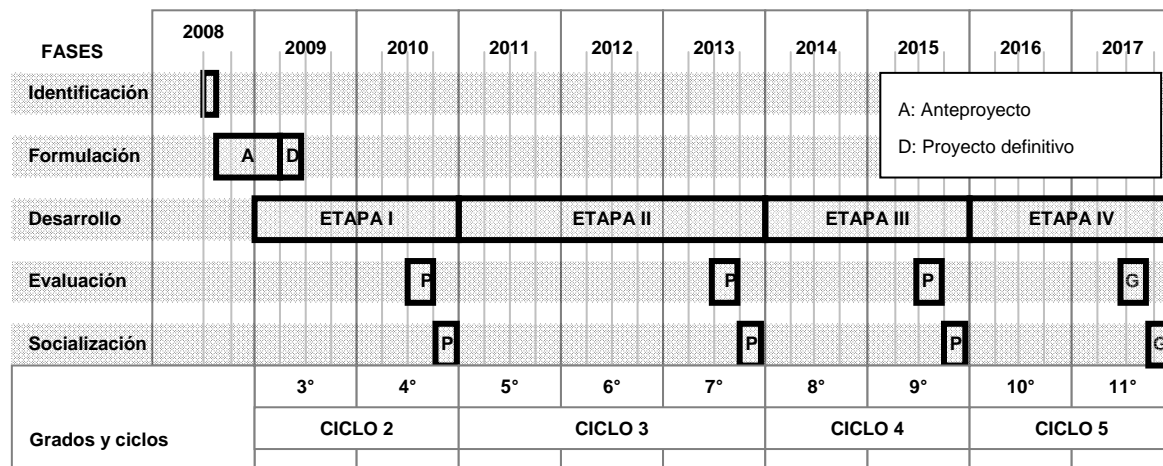
Para elegir la muestra de la investigación, se debe tener en cuenta que la unidad de trabajo es la institución escolar y se seleccionarán instituciones educativas que representen las diferentes características de la población en términos cuantitativos, seleccionando al menos un colegio por localidad y como mínimo un colegio que presente una de las siguientes características y tipológicas de colegio.

- Colegios según tamaño (grandes o pequeños)
- Colegios según creencia religiosa (religiosos o laicos)
- Colegios según especialización de género (femeninos, masculinos, mixtos)
- Colegios según calidad (alta, media, baja)

2.7.4. Fases y etapas

Este aparte presenta la estructura lógica y el proceso compuesto por actividades para adelantar la investigación, las cuales se organizan en función de los resultados en líneas y en el tiempo mediante fases (cinco fases de la investigación en el IDEP) y etapas (ciclos educativos del 2 al 5).

Gráfica No. 2. Estructura general del Programa de pedagogía Ciudadana



2.7.5. Actividades por líneas

2.7.5.1. Línea de Intervención

Partiendo de las preguntas orientadoras de la investigación (a. ¿Cuáles serían las características pedagógicas de una propuesta para la formación en cultura ciudadana para niños, niñas y jóvenes en Bogotá? b. ¿Cuáles son las características del proceso de formación en cultura ciudadana según el ciclo educativo? c. ¿Cómo es la participación de la comunidad educativa y las entidades estatales relacionadas con el tema en la formación en cultura ciudadana?), la línea de intervención pretende poner a prueba un proyecto pedagógico para la formación de cultura ciudadana.

Lo anterior, busca en primer lugar identificar las características pedagógicas necesarias para la formación de cultura ciudadana de escolares en Bogotá. En segundo lugar, como se busca identificar estas características para cada ciclo, la investigación tendrá que probar un proyecto pedagógico para cada ciclo sin perder la integralidad o dejar de ser parte de un proyecto pedagógico que cubre los cuatro ciclos escolares. En tercer lugar el proyecto pondrá a prueba un modelo de implementación en la escuela que busque la articulación de las instituciones educativas y los objetivos formativos de las instituciones de gobierno del distrito a fin de identificar como es la participación de la comunidad educativa y las entidades estatales relacionadas con el tema de la formación de cultura ciudadana.

Con base en estas perspectivas, se establecen las siguientes actividades que llevarán a cabo el objetivo de construir un proyecto pedagógico para la formación de cultura ciudadana producto de la investigación. Por la dinámica de la investigación (longitudinal), el proyecto se ira construyendo a medida que se van probando sus partes que se estructuran de acuerdo a la organización escolar en ciclos. De esta forma, el proyecto al final tendrá una parte general y un diseño específico para cada ciclo.

2.7.5.2. Proyecto pedagógico general

El proyecto pedagógico se define como la estrategia para formar cultura ciudadana en población escolarizada de Bogotá que promueve la convivencia urbana, el sentido de pertenencia hacia la ciudad, el reconocimiento y ejercicio de los derechos y deberes, el respeto por el patrimonio común y la participación, a través de los derechos colectivos, la cartografía y la experiencia directa de la ciudad como recursos didácticos.

Esta estrategia de formación hunde sus raíces en varias propuestas educativas y pedagógicas que resultan coherentes con las ideas que se tienen del rol de la cultura, la educación y los agentes socializadores como el docente, la familia, el contexto y el mismo estudiante. De esta manera, se entiende que el proyecto está sustentado en: el Constructivismo escolar (César Coll, Jesús Palacios, Álvaro Marchesi), el Aprendizaje colaborativo y aprendizaje cooperativo; el Aprendizaje significativo (David Ausubel), la Pedagogía crítica (Paulo Freire, Henry Giroux) y la Pedagogía de proyectos (John Dewey).

Adicionalmente, el proceso de enseñanza aprendizaje se construye, en el proyecto pedagógico, tomando como referencia los principios pedagógicos mencionados y seis elementos conocidos como el hexágono pedagógico (De Zubiría, 1999), que responde a seis preguntas: qué enseñar,

para qué enseñar, qué, cómo y cuándo evaluar, en qué momento enseñar, cómo enseñar y con qué recursos enseñar.

Cada uno de los componentes del hexágono debe ser coherente con los principios pedagógicos y con los demás componentes del hexágono, por lo tanto cualquier recurso y herramienta que se involucre en el proyecto para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar relacionada con el hexágono pedagógico.

La formación busca desarrollar en los niños cultura ciudadana a través de tres estrategias fundamentales:

- a. El **arte** como herramienta para sensibilizar y educar en cultura ciudadana.
- b. El **trabajo en aula** escolar entendida como un espacio privilegiado para abordar la dimensión cognitiva.
- c. La realización de **expediciones por la ciudad** como elemento facilitador de experiencias que permiten el trabajo de las dimensiones cognitiva, afectiva y los comportamientos de ciudadanía activa.

Proyecto pedagógico para cada ciclo.

Para la definición del proyecto pedagógico para cada ciclo se realizarán las siguientes actividades y resultados:

Diseño inicial

Mediante mesas de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales de las ciencias sociales, las artes y la arquitectura se realizará un diseño inicial, el cual desarrollará los contenidos, objetivos, evaluación, secuencia, metodología y recursos didácticos para cada ciclo. Así mismo se realizarán actividades de participación de los maestros en esta construcción, mediante encuentros o conversatorios donde los maestros aportarán su experiencia e identificarán problemáticas sobre este proceso formativo. Por otra parte, el proceso de diseño deberá incluir mesas de trabajo con entidades distritales que tengan proyectos pedagógicos dirigidos a población escolar a fin de identificar los contenidos específicos que buscan impartir estas entidades; lo anterior, a fin de lograr el objetivo articulador del proyecto pedagógico.

2.7.6. Intervención

Con el proyecto pedagógico inicial se implementará con la población escolar establecida. Lo anterior se realizará con el apoyo de un equipo de pedagogos y coordinadores de implementación, quienes se encargarán de llevar a cabo la prueba del proyecto en la población escolar correspondiente. Para lo anterior, se realizó una división en cinco zonas. En cada zona se tendrá el apoyo de pedagogos y un coordinador quienes llevarán el programa a los colegios de cada zona.

Gráfica 3 Organización por zonas de Bogotá para el Programa de Pedagogía ciudadana



2.7.7. Evaluación

Es la aplicación y análisis de los instrumentos de evaluación pedagógica que da cuenta del proceso enseñanza – aprendizaje. Estos instrumentos se aplicarán simultáneamente a la implementación y darán como resultado una evaluación de cada uno de los estudiantes para retroalimentarlos en su proceso de formación de cultura ciudadana. Adicionalmente, Se evaluará a los pedagogos para retroalimentar su trabajo y tener la posibilidad de mejorar sus prácticas con los jóvenes. Finalmente, se evaluará la metodología del proyecto, es decir, los recorridos, los espacios de aula y el trabajo en proyectos para determinar el éxito de cada estrategia y los elementos a mantener y mejorar.

2.7.7.1. Ajuste

Con los resultados de la evaluación y específicamente con las recomendaciones se realizará el ajuste del proyecto que se presentará de manera definitiva mediante un documento que presentará un capítulo de proceso de investigación y otro que presentará los resultados.

2.8. Línea de Observación

Como se mencionó anteriormente, la línea de observaciones tiene por objetivo la creación de una línea de base para diagnosticar el estado de la cultura ciudadana en niñas, niños y jóvenes de Bogotá en los ciclos dos (2010), tres (2012), cuatro (2015) y cinco (2017) de la nueva organización por ciclos del Distrito.

La línea de base se refiere a un concepto básico de la planeación relacionado con la necesidad de obtener una descripción original de una determinada situación o realidad sobre la cual se propone una intervención o el desarrollo de un proyecto. En este caso, la línea de base se llevará a cabo a través de una encuesta que contenga preguntas abiertas y cerradas que permitan análisis cualitativo y cuantitativo.

2.8.1. Conceptualización de la medición – indicadores

El instrumento se construirá realizando una matriz que cruce los elementos de la cultura ciudadana, los derechos colectivos y las dimensiones del ser humano así:

Gráfica 3: Matriz conceptual del Programa de Pedagogía Ciudadana

Dimensiones de la cultura ciudadana	Convivencia	Participación	Deberes y Derechos	Respeto por el Patrimonio Común	Sentido de Pertenencia
Derechos colectivos					
Medio Ambiente	Cognitivo Afectivo Comportamental/ acción				
Patrimonio Cultural					
Espacio Público					
Moralidad Administrativa					

2.8.1.1. Diseño de la muestra y los instrumentos de medición.

Este instrumento será aplicado a una muestra de estudiantes de Bogotá en muestreo bietápico estratificado. La primera etapa es la selección de colegios y la segunda la selección de estudiantes. La selección de colegios se realizará teniendo en cuenta dos criterios naturaleza del colegio: oficial o privado y tamaño, seis tamaños en particular de la siguiente manera:

- 1 de 0 200 estudiantes
- 2 de 201 600 estudiantes
- 3 de 601 1.000 estudiantes
- 4 de 1.001 2.000 estudiantes
- 5 de 2.001 3.000 estudiantes
- 6 de 3.001 6.000 estudiantes

El tamaño de la muestra es de 3417 estudiantes y tendrá representatividad por tamaño y por naturaleza del colegio. Esta muestra fue determinada con nivel de confianza del 95% y un error estimado del 5%, con afijación proporcional al tamaño del estrato.

2.8.1.2. Pilotaje y validación del instrumento

Teniendo en cuenta que es el primer ejercicio de indagación de cultura ciudadana para niños, es necesario que el instrumento diseñado sea validado interdisciplinar e interinstitucionalmente y que sea sometido a un proceso de pilotaje. Para la validación, es necesario contar con profesionales de diferentes áreas del conocimiento: ciencias sociales, estadísticos y otros expertos que analicen la pertinencia, eficacia y efectividad del instrumento de medición a diferentes niveles, técnicos, visuales, etc. Para ello, se llevarán a cabo mesas de trabajo donde se analice el instrumento desde diferentes posturas teóricas y metodológicas incluyendo personas representativas de cada uno de los sectores del gobierno de la ciudad para quienes este tema es pertinente. Adicionalmente, este instrumento se pondrá a prueba en diferentes pilotajes que permitan ver el grado de comprensión de las preguntas, la duración, el diseño y la validez interna del cuestionario. Para ello, se realizará un ejercicio “simulacro” con diferentes niños y niñas con permiso de su institución educativa.

2.8.1.3. Recolección de datos

La recolección de la información se llevará a cabo de manera aleatoria en los colegios. Una vez seleccionados, estas encuestas serán llevadas a cabo por personas con experiencia en el trabajo de encuestas con niños. Los cuestionarios se diligenciarán de manera asistida; es decir, el encuestador lee las preguntas y anota las respuestas de los niños o niñas.

2.8.1.4. Análisis de la información

Como se señaló anteriormente, el análisis de la información será de carácter cualitativo, teniendo en cuenta las preguntas abiertas del cuestionario y cuantitativo. Este último será analizado con el paquete estadístico SPSS. Este análisis busca entonces dar cuenta del estado actual de la cultura ciudadana con sus cinco dimensiones: convivencia, sentido de pertenencia, reconocimiento y ejercicio de deberes y derechos, respeto por el patrimonio común y participación. Estos serán descritos a nivel afectivo, cognitivo y comportamental.

2.9. Línea de Gestión

2.9.1. Planeación

Al inicio de cada etapa de la intervención, el programa deberá formular las actividades y establecer los mecanismos necesarios para el logro de los objetivos misionales y específicamente el manejo de los recursos humanos, financieros y de tiempo de entrega de resultados.

2.9.2. Plan de actividades y resultados para cada etapa

Es el plan de trabajo que desarrollará las actividades de investigación.

2.9.3. Plan de contratación

Es la planeación y asignación de necesidades en materia de profesionales y servicios necesarios para la realización de las diferentes actividades. Para lo anterior el programa desarrollara anualmente un plan de contratación.

2.9.4. Plan de cooperación interinstitucional

Teniendo identificadas las necesidades de recurso humano y servicios se establecen los costos de la investigación a fin de buscar la financiación necesaria, la cual se efectuará mediante convenios interadministrativos con entidades distritales quienes aunaran esfuerzos para la realización de las diferentes etapas de la investigación aportando recursos económicos. Por lo anterior se deberán identificar las entidades distritales que tienen injerencia en el tema y se procederá a realizar un proceso de sensibilización a fin de suscribir los correspondientes convenios.

Resultado: Plan de cooperación interinstitucional

2.9.5. Seguimiento de actividades

Se realizará un seguimiento a las actividades realizadas mediante informes trimestrales de actividades.

2.10. Línea de Comunicación

Anualmente se diseñará una estrategia para socializar las actividades y resultados obtenidos por la investigación, entre la comunidad educativa de Bogotá, para lo cual se desarrollan las siguientes estrategias:

- Encuentro con maestros donde se comuniquen los resultados parciales de la investigación. Estos encuentros se realizarán dos veces al año al finalizar cada semestre.
- Red de maestros sobre el tema ciudad, educación y escuela. Con el apoyo de un aplicativo virtual se conformará una red de maestros que participarán con su experiencia en la construcción de conocimiento entorno a la formación en ciudadanía.
- Página Web. A través de la página Web y tres tipos de piezas se difundirán entre la comunidad escolar de Bogotá los planes y objetivos de la investigación. Para lo anterior se diseñarán las siguientes piezas:
 - a. Boletines que informaran mensualmente las actividades desarrolladas por el programa.
 - b. Documento resumen del proyecto de formulación
 - c. Video institucional de presentación del programa.

2.10.1. Evaluación

Adicionalmente a la fase de desarrollo (vista a través de la línea de intervenciones y de observación) descrita anteriormente, en la fase de evaluación se planea la realización de un sistema de Medición que da cuenta de la evaluación del Proyecto Pedagógico por una parte y de la línea de base descrita en apartados anteriores.

2.10.2. Evaluación del proyecto Pedagógico: Descripción general

La evaluación busca generar un proceso sistemático, metódico y neutral que haga posible el conocimiento de los efectos del programa de Pedagogía Ciudadana, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados, con el fin de identificar e interpretar información que conduzca a tomar decisiones relevantes para la investigación. Esta evaluación es de dos naturalezas: de resultados y de proceso. El primero pretende determinar los efectos del

programa con base en los criterios de eficiencia, eficacia y efectividad⁷⁵: es decir una evaluación de resultados a nivel cognitivo, afectivo y comportamental en relación con la Cultura ciudadana.

El segundo por su parte, pretende, estimar cómo se está implementando el programa. Es decir, si las acciones emprendidas se están desarrollando conforme a lo planeado con el objetivo de poder determinar acciones correctivas.

2.10.3. Diseño de los instrumentos de evaluación

El diseño de los instrumentos de resultados y de proceso, se llevará cabo interdisciplinariamente con el fin de crear instrumentos confiables y pertinentes para el trabajo en Pedagogía Ciudadana. Deben contar con la posibilidad de hacer análisis de tipo cualitativo y cuantitativo para generar información confiable para la toma de decisiones.

2.10.4. Análisis

Para llevar a cabo el análisis de la información se propone hacer uso de las dimensiones y sub dimensiones de la cultura ciudadana como base para la identificación de los cambios que a nivel afectivo, cognitivo y comportamental/acción tienen los niños de ciclo a manera de categorías de análisis primario.

Debido a que el Programa Pedagogía Ciudadana busca establecer un programa de formación para la población escolar en Bogotá, es indispensable comprender cómo intervienen dentro del análisis de este proceso formativo las características sociales y culturales de la población de Bogotá. Para esto, se propone que además de las categorías propias de la cultura ciudadana, a través de la información de carácter cualitativo se puedan identificar características de tipo social para el proceso de formación. Esta serán categorías de tipo secundario.

Para ello se propone utilizar la categoría contexto social entendida como: Condiciones del entorno social en las que los niños, niñas y jóvenes se encuentran cotidianamente y que se traducen en sus disposiciones para la formación, como por ejemplo el tipo de localidad en la que habitan, otras intervenciones realizadas en los colegios etc.

Así mismo, se propone que durante el análisis se puedan identificar otras categorías que permitan la interpretación de la información. Estas categorías se identificarán como categorías

⁷⁵“La eficacia permite saber si después de la implementación se alcanzaron los objetivos previstos en el programa. La efectividad establece si independientemente de los objetivos propuestos en la intervención, el programa obtiene determinados efectos. Y la eficiencia hace referencia a la comparación entre resultados alcanzados y recursos invertidos”. Fernández Ballesteros, Rocío. Evaluación de programas: una guía práctica para en ámbitos sociales, educativos y de salud. Madrid. Editorial Síntesis, 2005

inductivas y darán cuenta de las posibilidades que no se contemplan con las categorías primarias y secundarias.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE BOGOTÁ. Plan de Desarrollo Alcaldía de Luis Eduardo Garzón., Recuperado de bogota.gov.co/.../Plan%20de%20Desarrollo%20garantizado.doc, 2004.

ALCALDÍA DE BOGOTA – CEASC. Caracterización del homicidio en Bogotá. Centro de estudios y análisis en convivencia y seguridad ciudadana. Alcaldía Mayor de Bogotá. EN: http://www.ceacsc.gov.co/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=68&Itemid=175

ALCALDÍA DE BOGOTA - CEASC. Estadísticas comparativas de Bogotá Primer Trimestre de 2007- 2008. Centro de estudios y análisis en convivencia y seguridad ciudadana. Alcaldía Mayor de Bogotá. En: http://www.ceacsc.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=153

ALCALDÍA DE BOGOTA. Plan de Desarrollo Alcaldía Samuel Moreno Rojas. www.bogota.gov.co. Bogota 2008, Recuperado abril de 2010.

Arango, Carlos. Los vínculos afectivos y la estructura social. Una reflexión sobre la convivencia desde la Red de Promoción del Buen Trato. Investigación y Desarrollo. Vol. 1 (1) p. 70-103, 2003.

Arendt, Hanna. La condición Humana, España: Paidós, 1993.

Ausubel, David., Novak, J. & Hanesian, H. Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo, 2° Ed, TRILLAS México, 1983.

Barkley, Elizabeth; Cross, Patriciay Mayor, Claire H. Técnicas de aprendizaje colaborativo, Madrid: Ediciones Morata, 2007.

Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia, FCE, México, 1996

Borja, Jordi. "La ciutat del futur i el futur de les ciutats", Vallés Fundació Campalans, Barcelona: 1998.

Borja, Jordi. La ciudad conquistada, Madrid: Alianza Editorial, 2003

Bourdieu, Pierre. La distinción, España: Taurus, 1998.

Bromberg, Paul. Ingenieros y profetas, transformaciones dirigidas de comportamientos colectivos, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia- Red Bogotá. Recuperado de <http://www.institutodeestudiosurbanos.com/univerciudad/bajar-pdf/013/opinion-pbromberg.pdf>, 2003.

Brunner, Jerome. Educación y escenarios del futuro: nuevas tecnologías y sociedad de la información. Santiago de Chile: Serie Documentos de PREAL 16, 2000.

Chaux, Enrique.; Lleras, Juanita y Velásquez, Ana. (compiladores). Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas. Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2004

Coll, Cesar. Constructivismo y educación: la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje. En: Coll, Cesar; Palacios, Jesús. y Marchesi, Álvaro. (Comps.). Desarrollo psicológico y educación. Tomo 2. Psicología de la educación escolar. Madrid: Alianza, 2da. Ed, 1990.

Corrales, María T. Propuestas educativas para la convivencia y paz en nuestros centros educativos. Revista digital Investigación y Educación Vol. III (26). 2006. Recuperado de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/n26/26080158.pdf,

Cortina, Adela. Ciudadanos del mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

DANE. Encuesta de Consumo Cultural 2008. DANE,2008. Disponible en www.dane.gov.co.

DANE. Encuesta de Cultura Ciudadana 2001, Bogotá, 2002.

DANE. Encuesta de Cultura Política 2008. Informe de Resultados. DANE. Marzo 2009. Disponible en: www.dane.gov.co.

De Zubiria, Miguel. Pedagogía Conceptual. Desarrollos filosóficos, pedagógicos y psicológicos, Fondo de publicaciones Bernardo Herrera Merino, Fundación Alberto Merani. Bogotá, 1999.

Delors, Jacques. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, Ediciones UNESCO, 1996.

Dengo, Omar. Escritos y Discursos, Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal San José: Edit. Antonio Lehmann, 2007.

Díaz-Barriga, Frida y Hernández, Gerardo. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista, México: McGraw Hill, 1998.

Durston, John. Limitantes de ciudadanía entre la juventud latinoamericana, Revista Iberoamericana de Juventud, 1, Madrid: Organización Iberoamericana de Juventud, 1996.

Fernández, Osmaira. Una aproximación a la cultura de paz en la escuela. Educere. Abril-Junio. Vol. 10 (33). p. 251-256, 2006.

Fernández Ballesteros, Rocío. Evaluación de programas: una guía práctica para en ámbitos sociales, educativos y de salud. Madrid. Editorial Síntesis, 2005.

FUNDACIÓN CULTURA DE PAZ. <http://www.fundculturadepaz.org/DECLARACIONES%20RESOLUCIONES/Declaracion%20Cdpaz%20Esp.pdf>, 1999.

García, A. La educación para la paz y la educación ambiental. Sus relaciones en el proyecto educativo contemporáneo. Revista Futuros vol. IV. (15), 2006 Recuperado de: http://www.revistafuturos.info/futuros15/educa_paz2.htm.

Giesen, Bernhard y Eder, Klaus. European citizenship: An avenue for the social integration of Europe. En European Citizenship between National Legacies and Postnational Projects, editado por K. Eder y B. Giesen. Oxford: Oxford University Press, 1990.

Giroux, Henry. Los profesores como intelectuales. Barcelona: Paidós, 1990.

Gutiérrez, Francisco. El strip tease de la escuela. Heredia, Costa Rica: Editorial IPEC, 1981.

Londoño, Rocío. La Cultura Ciudadana como estrategia integral para fortalecer la convivencia urbana. Las experiencias de Bogotá. En: Urbeetius. Revista de opinión jurídica. Pp. 2-5. Versión digital: www.urbeetius.org *Este texto forma parte de la publicación "Aportes para la convivencia y la seguridad ciudadana" (Programa Sociedad sin Violencia, PNUD, 2004).

Marshall, Thomas. H. Citizenship and social class and other essays. Cambridge: Cambridge University Press, 1950.

Martí, Eduardo. El constructivismo y sus sombras. Anuario de psicología. 69(2) p. 3-18, Barcelona: Facultat de Psicologia, Universitat de Barcelona, 1996.

Martín, Eduardo. y Solé, Isabel. (1990) El aprendizaje significativo y la teoría de la asimilación. En: Coll, Cesar; Palacios, Jesús y Marchesi, Álvaro. (Comps.) Desarrollo psicológico y educación. Tomo 2. Psicología de la educación escolar. Madrid: Alianza, 2da. Ed, 1990.

MINISTERIO DE CULTURA. Encuesta Nacional de Cultura. En: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/cultura_recreacion_y_deporte/sistema_distrital_de_cultura/documentos.php, 2004, recuperado mayo 2010.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CORPOEDUCACIÓN. Competencias laborales: base para mejorar la empleabilidad de las personas. Bogotá, 2003.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Formar para la Ciudadanía... ¡Sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías No. 6. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2004

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Mecanismos de participación, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-177283.html>, junio de 2010, recuperado mayo de 2010.

Mockus, Antanas. Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997. Estudio técnico. BID División de Desarrollo Social. Publicación SOC-127. Washington D.C. 2001

Moreno, Samuel. Bogotá Positiva: por el derecho a la ciudad y a vivir mejor. Programa de Gobierno del Candidato Samuel Moreno Rojas. Para la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 2008-2011. Por el Partido Polo Democrático Alternativo, 2008

Sáenz Obregón, Javier. Desconfianza, civilidad y estética. Las prácticas formativas estatales por fuera de la escuela en Bogotá. 1994-2003. en: Revista de Estudios Sociales N° 23, Bogotá, Publicaciones Uniandes, 2006.

OEA. Fortalecimiento de la democracia en las Américas a través de la educación cívica: un análisis empírico que destaca las opiniones de los estudiantes y los maestros. Unidad de desarrollo social y educación. Washington D.C., 2004.

ONU, Una apuesta por Colombia, Informe de Desarrollo Humano 2008, Bogotá: PNUD, 2009.

ONU. Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz. Asamblea general. Resoluciones aprobadas por la asamblea general. [Sin remisión previa a una Comisión Principal (A 53/L.79)] 53/243. Organización de las Naciones Unidas.

Osorio, Maricela. La tutoría en el nivel medio superior orientada hacia una visión de educación para la paz. Espacios públicos. Universidad autónoma del estado de México. Febrero vol. 9 (17) p. 436-444, 2006.

Ovejero, Anastasio. Paulo Freire y la psicopedagogía de la liberación, Psicothema 9(3) 671-688, 1997.

Palacios, María A. La educación en América Latina y el Caribe. Los procesos pedagógicos. Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal en Educación en América Latina y el Caribe. ED-01/PROMEDLAC VII/ Documento de Apoyo (citado 10 agosto 2002). Disponible en: <http://www.unesco.cl/promedl7/prospectivas/palacios.pdf>, 2001

Pasmanik Diana y Cerón, Raúl. Las prácticas pedagógicas en el aula como punto de partida para el análisis del proceso enseñanza-aprendizaje: un estudio de caso en la asignatura de química. Estudios pedagógicos XXXI, n 2: 71-87, 2005.

Rincón Cordova, Jorge. Las generaciones de los derechos fundamentales y la acción de la Administración Pública. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2004.

Rodino, Ana M. (Coordinadora). Propuesta curricular y metodológica para la incorporación de la educación en derechos humanos en la educación formal de niños y niñas entre 10 y 14 años de edad. Instituto interamericano de derechos humanos. Unidad pedagógica, 2006.

Ruiz, Maritza., Jaraba, Bruno y Romero, Lydia. Competencias laborales y la formación universitaria. Psicología desde el Caribe. Dic. (16) p. 64-91, 2005.

Sartori, Giovanni. Teoría de la Democracia. El debate contemporáneo. Madrid: Alianza Editorial, 1988.

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (2002) Sondeo de Opinión Cultura Ciudadana 2002, En Anuario de mediciones Observatorio de Culturas, SCRD.

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. Encuesta de Cultura Ciudadana Bogota 2008, www.culturarecreacionydeporte.gov.co/noticias/descargas, 2009

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. Sistema de información del observatorio de cultura urbana, recuperado de: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/investigacion/observatoriodeculturas/.../sicapt_busqueda.php, 2009

Tylor, Edward. Anthropology: An Introduction to the Study of Man and Civilization. New York: D. Appleton, 1909.

Touraine, Alain. El regreso del actor, Buenos Aires: Eudeba, 1987.

Touraine, Alain. Igualdad y Diversidad, Las nuevas tareas de la democracia, México: FCE, 1998.